

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL 037 DE HUEYPOXTLA  
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015**

En el Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, siendo las once horas con trece minutos del día treinta de Abril del año dos mil quince, en virtud de haber sido convocados en términos del artículo 221 fracción I y 219 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México; artículos 7, 9, 20 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral No. 037, con cabecera en Hueypoxtla, Estado de México, ubicado en calle Guadalupe Victoria sin número de identificación, Colonia Centro, Hueypoxtla, México, los ciudadanos, Álvaro Oropeza Ángeles, Presidente del Consejo Municipal Electoral; Héctor Pérez Miguel, Secretario del propio Consejo Municipal Electoral; Argelia Pérez Sánchez, María Alma Rosa De Lira Rios, Martiniano Galindo Rayo y José Luis Miguel Pérez Garduño Consejeros Electorales propietarios; los ciudadanos Ramón De León Castañeda, representante Propietario del Partido Acción Nacional; Elsa Catalina Pulido Soberanes, representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Navarro Ramírez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Democrático, Evangelina Mendoza Juárez, Representante Propietario del Partido del Partido Humanista y Juan José Bravo Lozada representante Propietario del Partido Encuentro Social.

En el uso de la palabra el Presidente manifiesta; buenos días señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, Secretario y público en general, sean todos bienvenidos.

Nos encontramos reunidos en el inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 218 párrafo 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 120 fracción II inciso c), 126, 185 fracción XXXVIII, 216, fracciones IV y V, 217, 218, 221 fracción I, 250, 253 y 262 fracción III del Código Electoral del Estado de México; así como los artículos 6, fracción VIII, 7, fracciones I y II, 12, fracción I, 13 y 16 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo No. IEEM/CG/82/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014; Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes, del Instituto Electoral del Estado de México aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo No. IEEM/CG/40/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014; los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México, aprobados por el Consejo General del IEEM mediante Acuerdo No. IEEM/CG/45/2014 en sesión extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2014; los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México,



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and names at the bottom of the page: *Elsa Catalina Pulido Soberanes* (PEI) and *Evangelina Mendoza Juárez* (PH).

aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo No. IEEM/CG/05/2015 el día 21 de enero de 2015; el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México aprobados mediante Acuerdo No. IEEM/CG/06/2015 el día 21 de enero de 2015; los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el Proceso Electoral 2014-2015, ante el Instituto Electoral del Estado de México aprobados mediante Acuerdo No. IEEM/CG/49/2015 en sesión extraordinaria celebrada el 2 de abril de 2015; los Lineamientos para la instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral y de las áreas de depósito de materiales electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015 aprobados mediante Acuerdo No. IEEM/CG/52/2015 en sesión celebrada el 7 de abril de 2015; la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015 y sus respectivos anexos, aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG101/2014 el día 14 de julio de 2014; y los Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los Procesos Electorales Federal 2014-2015 y Locales coincidentes con la fecha de la Jornada Electoral Federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen, aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo No. INE/CG164/2014 de fecha 30 de septiembre de 2014.

Para continuar con el desarrollo de la Sesión, el Presidente instruye al Secretario pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal.

El Secretario informa al Presidente que de conformidad con el artículo 221 fracción I del Código Electoral del Estado de México, así como de los artículos 9, fracción IV, 20, 21, 22, 23 y 25 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, los integrantes del Consejo Municipal, fueron debidamente convocados a esta sesión los días veintisiete y veintiocho del presente mes y año y obran en mi poder los acuses o documentos pertinentes de las convocatorias respectivas.

El Secretario procede a verificar la lista de asistencia, con el Presidente, Consejeros Electorales Propietarios, Representantes de los Partidos Políticos y finaliza con el suyo.

El Secretario informa al Presidente; de conformidad con el artículo 219 del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 6 fracción XII, 9 fracción V y 28 fracción IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, me permito informarle que están presentes cinco Consejeros Electorales propietarios; cuatro Representantes de Partidos Políticos propietarios y un Representantes de Partido Político Suplente y el de la voz y por lo que informa que se certifica la existencia



*[Handwritten signatures and names]*  
Francina Mendez  
P. H.

de quórum legal.-----

En uso de la voz el Presidente manifiesta señoras y señores integrantes de este Consejo, en términos de lo que establece el artículo 7 fracción IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, en este momento declaro la existencia de quórum para dar inicio a la sesión.-----

El presidente pide al Secretario informar a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto número dos corresponde a "Declaratoria de inicio de la Sesión".-----

Acto seguido el Presidente declara: Señoras y señores integrantes de este Consejo, una vez realizada la toma de lista de asistencia y la certificación por parte de la Secretaría del quórum legal, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 28 fracción IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México; siendo las once horas con veintitres minutos del día 30 del mes de abril de 2015, declaro el inicio de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Hueyoxtlá.-----

El Presidente pide al Secretario comunique a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto número tres corresponde a la "Toma de Protesta a integrantes del Consejo Municipal Electoral".-----

En uso de la palabra el Presidente manifiesta: Señoras y señores, integrantes de este Consejo, en este momento se procede a tomar la Protesta de Ley a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, en virtud de que no han rendido protesta:-----

A la C. **Evangelina Mendoza Juárez**, representante Propietario del Partido Humanista, han sido acreditada, ante este Consejo Municipal Electoral, para vigilar la observancia del Código Electoral del Estado de México, de los acuerdos que emita el Consejo General, e intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección, a través de la cual se elegirá a Diputados y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México; por lo que pregunto a usted: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanan y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?"-----

A lo que contestó, "Sí protesto". Manifestando el Presidente "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado de México se los demande". El Presidente pide de favor



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten notes at the bottom of the page: "Evangelina Mendoza Juárez" and "P.H."

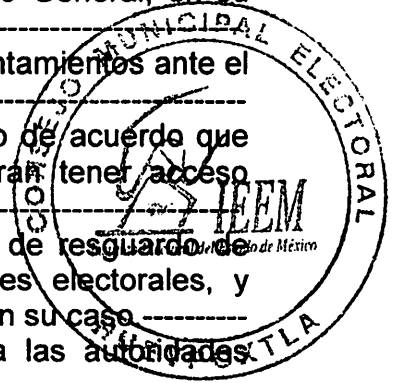
a los presentes tomar asiento.-----

-----El  
Presidente del Consejo instruye al Secretario dar lectura al siguiente punto del  
orden del día.-----

Acto seguido el Secretario anuncia que el punto número cuatro corresponde a la  
"Lectura y aprobación del Orden del Día", haciendo mención que el orden del  
día fue circulado a las y los integrantes del Consejo, con la debida anticipación.---

-----ORDEN DEL DÍA-----

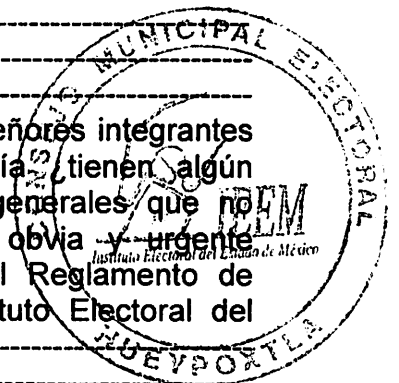
1. Lista de presentes y declaración de Quórum.-----
2. Declaratoria de Inicio de la Sesión.-----
3. Toma de protesta a integrantes del Consejo Municipal Electoral.-----
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
5. Informe sobre las actividades de monitoreo que se desprenden de los lineamientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y cine del Instituto Electoral del Estado de México, aprobados mediante Acuerdo IEEM/CG/05/2015.-----
6. Informe sobre el registro supletorio de plataformas electorales para la elección de miembros de los ayuntamientos ante el Consejo General, en su caso.-----
7. Informe de registro de planillas para miembros de los ayuntamientos ante el Consejo Municipal Electoral.-----
8. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo que determina el personal o funcionarios de la junta que podrán tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral.-----
9. Informe sobre los trabajos de adecuaciones a las áreas de resguardo de documentación electoral y áreas de depósito de materiales electorales, y observaciones presentadas por los integrantes del Consejo, en su caso.-----
10. Informe sobre la solicitud de lugares de uso común a las autoridades competentes.-----
11. Informe sobre la segunda insaculación de los ciudadanos que participarán como funcionarios de mesa de casilla única, realizada por el INE.-----
12. Informe sobre el avance en la visita, entrega de nombramientos y de la segunda etapa de capacitación a los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla única.-----
13. Informe sobre el resultado de la primera evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, realizada por el INE.-----
14. Informe sobre el número de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que participan en la entrega de nombramientos, segunda etapa de capacitación a funcionarios designados, realización de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral y sustituciones de funcionarios de casilla.-----
15. Informe sobre la aprobación del número y ubicación de las casillas básicas y contiguas por parte de los Consejos Distritales del INE.-----



*[Handwritten signatures and names]*  
Evangalina Mendoza  
P. 11

16. Informe sobre la publicación de las listas de ubicación de casillas e integración de mesas directivas de casilla.-----
17. Informe sobre el resultado de los recorridos de verificación de propaganda en el periodo de precampañas, realizados por el Consejo Municipal.-----
18. Informe sobre la actualización de la relación de Observadores Electorales acreditados ante el Instituto Nacional Electoral, en la entidad.-----
19. Informe sobre la recepción en el Consejo Municipal Electoral de solicitudes de ciudadanos mexicanos interesados en participar como observadores electorales; cursos impartidos y expedientes remitidos al Consejo Distrital del INE correspondiente.-----
20. Informe de actividades de la Junta Municipal Electoral correspondiente al mes de marzo de 2015.-----
21. Proyecto de Informe de actividades del Consejo Municipal Electoral correspondiente al mes de marzo de 2015, discusión y aprobación, en su caso.-----
22. Informe sobre los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aplicables al Proceso Electoral Local 2014-2015.-----
23. Informe sobre la recepción en el Consejo Municipal Electoral de quejas en materia de propaganda electoral y la presentación de denuncias ante la instancia correspondiente del instituto, en su caso.-----
24. Asuntos Generales.-----
25. Declaración de Clausura de la Sesión.-----

En uso de la palabra el Presidente hace mención: Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día, ¿tienen algún comentario o punto que soliciten se incorpore en asuntos generales que no requieran examen previo de documentos y que sean de obvia y urgente resolución, en términos de lo que señala el artículo 27 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México?-----



El Presidente manifiesta que no habiendo ningún comentario que agregar al orden del día, solicita al Secretario someter a votación la aprobación del orden del día.---

Dirigiéndose a los presentes el Secretario pregunta: Señoras y señores, Consejeras y Consejeros, si están por la aprobación del orden del día en los términos señalados, les pido lo manifiesten levantando la mano. Acto seguido el Secretario comunica al Presidente que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

El Presidente menciona: Señoras y señores integrantes de este Consejo, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, pongo a su consideración la propuesta de dispensar la lectura de los documentos relativos a

Abogado Rolando Evangelina Mendozo  
PPI PH

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

los puntos del orden del día, en razón de haber sido previamente circulados. Y pide al Secretario someta a votación la propuesta de dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día.-----

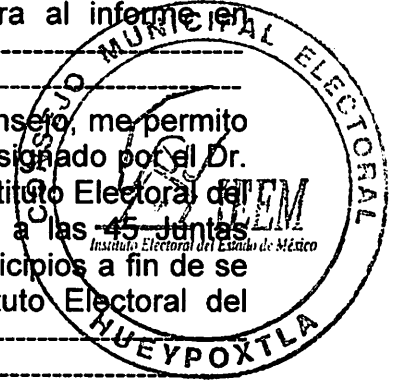
En uso de la voz el Secretario somete a votación la propuesta de dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día. Dirigiéndose a los presentes el Secretario pregunta: Señoras y señores Consejeras y Consejeros, si están por la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día les pido lo manifiesten levantando la mano. Acto seguido el Secretario informa al Presidente que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

El Presidente solicita al Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario hace mención que el punto número cinco del orden del día corresponde al **"Informe sobre las actividades de monitoreo que se desprenden de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, aprobados mediante Acuerdo No. IEEM/CG/05/2015."**-----

El Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe en referencia.-----

El Secretario informa Señoras y señores integrantes de este Consejo, me permito informar ustedes que de acuerdo al oficio IEEM/DPP/1030/2015 firmado por el Dr. Sergio Anguiano Meléndez Director de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México; se encuentran 300 monitoristas adscritos a las ~~45~~ Juntas Distritales, los cuales recorren las vialidades y calles de los municipios a fin de se cumplan los Lineamientos de Propaganda Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.-----



El Presidente le pide al Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión solicitando dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto número seis del orden del día corresponde al **"Informe sobre el registro supletorio de plataformas electorales para la elección de miembros de los ayuntamientos ante el Consejo General, en su caso"**.-----

Continuando con la Sesión el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe correspondiente.-----

El Secretario manifiesta lo siguiente: Señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, de conformidad con el artículo 185 fracción XXXVIII del Código Electoral del Estado de México; el Consejo General, a través del Acuerdo IEEM/CG/60/2015, emitido en su sesión extraordinaria celebrada el

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

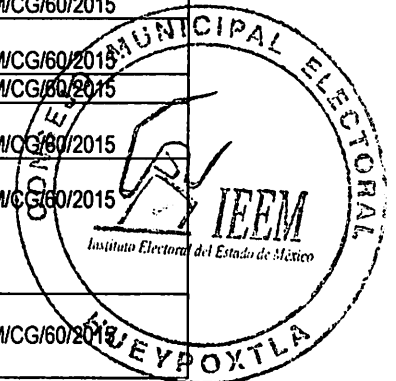
*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

pasado diecinueve de Abril del año en curso, aprobó realizar el registro supletorio de las Plataformas Electorales de carácter Municipal para el Proceso Electoral 2014-2015, para la Elección de Miembros de Ayuntamientos.-----

Por lo anterior el Consejo General registró las Plataformas Electorales que presentaron los Partidos Políticos, Coaliciones y Aspirantes a Candidatos Independientes:-----

Fecha de registro	Partido político/coalición/ aspirante a candidato independiente	Sesión del Consejo General (Ord. o Extraord.)	Acuerdo del Consejo General
19/04/2015	Partido Acción Nacional	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015
19/04/2015	Partido Revolucionario Institucional	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015
19/04/2015	Partido de la Revolución Democrática	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015
19/04/2015	Partido del Trabajo	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015
19/04/2015	Partido Verde Ecologista de México	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015
19/04/2015	Movimiento Ciudadano	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015
19/04/2015	Nueva alianza	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015
19/04/2015	Encuentro Social	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015
19/04/2015	Partido Humanista	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015
19/04/2015	Morena	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015
19/04/2015	Partido Futuro Democrático	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015
19/04/2015	Coalición Parcial integrada por el partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015
19/04/2015	Coalición flexible integrada por el Partido del Trabajo y Partido Acción Nacional	Extraordinaria	IEEM/CG/60/2015



El Presidente pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario indica que el punto número siete del orden del día corresponde al "Informe sobre el registro de planillas para miembros de los Ayuntamientos ante el Consejo Municipal Electoral."-----

El Presidente manifiesta: Señoras y señores integrantes de este Consejo, con fundamento al artículo 185, en sus fracciones XXIII, XXIV y XXV del Código Electoral del Estado de México; el Consejo General a través del acuerdo IEEM/CG/55/2015 emitido en su Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 13 de Abril del año en curso, aprobó realizar el registro, en forma supletoria, de las

*Guadalupe Ibarra Cárdenas* *Esmeralda Mendez*  
*PH*

Planillas de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el Periodo Constitucional 2016 – 2018, en atención a la solicitud que al respecto realizaron los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Órgano Superior de Dirección, mediante escrito sin número de fecha 9 de abril del año en curso, que conforme a lo dispuesto por el artículo 251, fracción III del Código Electoral del Estado de México, el plazo para el registro planillas de miembros de los 125 Ayuntamientos del Estado de México, fue del día dieciocho al día veintiséis de abril del año dos mil quince. En virtud de lo anterior se les informa que no se registraron Planillas de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el Periodo Constitucional 2016 – 2018 ante este Consejo Municipal.-----

El Presidente le pide al Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión solicitando dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario indica que el punto número ocho del orden del día corresponde al “Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo que determina el personal o funcionarios de la junta que podrán tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral”.-----

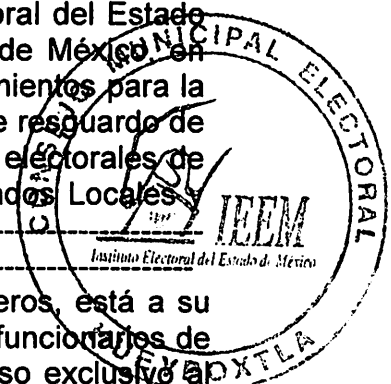
En uso de la palabra el Presidente informa: Señoras y señores integrantes de este Consejo, con el objeto de establecer los requisitos, criterios y responsabilidades para la instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral y las áreas de depósito de material electoral de las Juntas Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en sesión ordinaria celebrada el 7 de abril de 2015, aprobó los Lineamientos para la Instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral y de las áreas de depósito de materiales electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014–2015.-----

El Presidente menciona: Señoras y señores Consejeras y Consejeros, está a su consideración el proyecto de acuerdo que determina el personal o funcionarios de la Junta Municipal Electoral de Hueyopxtla que podrán tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral. Continuando el Presidente solicita al Secretario sírvase someter a votación del Consejo el proyecto de acuerdo que determina el personal o funcionarios de la Junta que podrán tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral.-----

En uso de la palabra la Consejera Argelia Pérez Sánchez pregunta al Presidente: en qué se basaron para la designación del personal que tendrá acceso al área de resguardo de documentación electoral, a lo que el Presidente respondió que se eligió de acuerdo a las actividades que realiza el personal fue designado. -----

En uso de la voz el Secretario indica: Señoras y señores Consejeras y Consejeros,

Francisco Roldán Evangelina Mendoza  
PH PH





quienes estén por la aprobación del proyecto de acuerdo que determina el personal o funcionarios de la Junta que podrán tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-

El Secretario informa al Presidente que el proyecto de acuerdo que determina el personal o funcionarios de la Junta Municipal de Hueyoxxtla que podrán tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral ha sido aprobado por: unanimidad. Anexo uno al cuerpo del Acta.

-El Presidente pide al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.---

El Secretario indica que el punto número nueve del orden del día corresponde al "Informe sobre los trabajos de adecuaciones a las áreas de resguardo de documentación electoral y áreas de depósito de materiales electorales, y observaciones presentadas por los integrantes del Consejo, en su caso."---

El presidente pide al Secretario proceda a dar lectura al informe en referencia.---

A lo que el Secretario informa lo siguiente: Señoras y señores Consejeras y Consejeros, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en fecha siete de abril del año en curso, aprobó los Lineamientos para la Instalación, Verificación, Operación y Funcionamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral y de las Áreas de Deposito de Materiales Electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2014-2015 aprobados en el acuerdo número IEEM/CG/52/2015; mediante el cual se faculta a los vocales integrantes de las juntas municipales para proponer los lugares que fungirán como Área de Resguardo de Documentación Electoral y Área de Depósito de Material Electoral. Para dar cumplimiento a dicho precepto se reunieron el pasado once de abril del año en curso los vocales ejecutivo, de organización y capacitación para proponer los espacios de las instalaciones de la Junta Municipal Electoral No. 37 de Hueyoxxtla que fungirán como Área de Resguardo de Documentación Electoral misma que se determinó se situara en el espacio que ocupa la parte norte de la planta baja, en tanto que el Área de Deposito del Material Electoral se localizará en el sitio que ocupa la parte noroeste de la planta alta; espacios que en el proceso inmediato anterior fueron ocupados con el mismo propósito y resultaron funcionales.

Para dar cumplimiento al lineamiento antes citado, se invitó a los integrantes del consejo a las instalaciones de la Junta Municipal Electoral el pasado trece de abril del año en curso para darles a conocer e inspeccionar los espacios que ocuparán el Área de Resguardo de Documentación Electoral y Área de Deposito del Material Electoral. Derivado de esta inspección se constató que dichas áreas requieren las siguientes adecuaciones: cerradura de seguridad, instalación de malla ciclónica para cubrir muro de tabla roca y alarma de seguridad para el caso del Área de Resguardo de Documentación Electoral; por otra parte el Área de Deposito del Material Electoral requiere cerradura de seguridad, clausura de salida hidráulica,

Elm. Guadalupe Pablos Evangelina Mendez  
PFI PH

cuatro candados y alarma de seguridad, de la misma manera se hizo mención que de tener observaciones a dichos espacios lo presentaran por escrito. Al vencimiento del plazo para hacer observaciones (catorce de abril) no se presentó por parte de los representantes legítimos de los partidos políticos observación alguna por escrito.

El Presidente pide al Secretario informe a este Consejo el siguiente punto del orden del día.

El Secretario indica que el punto número diez del orden del día corresponde al "Lugares de uso común a las autoridades competentes para el periodo de campañas electorales."

El Presidente solicita al Secretario por favor proceda a dar lectura al informe correspondiente.

Acto seguido el Secretario informa lo siguiente: Señoras y señores integrantes de este Consejo, el día 19 del mes de Enero del presente año, El Presidente de este Consejo Municipal Electoral solicitó al H. Ayuntamiento de Hueyoxtla, así como al Gobierno del Estado de México, mediante oficios números IEEM/CME37/0003/2015 e IEEM/CME37/0004/2015, respectivamente, un inventario de los lugares de uso común, susceptibles para la fijación de propaganda electoral.

En respuesta a los oficios referidos:

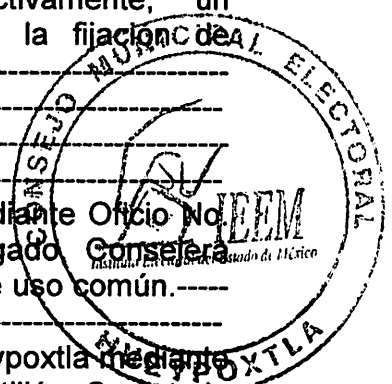
El día 26 de Enero del presente año el Gobierno del Estado mediante Oficio No. CJ/146/2015, signado por la Dra. en D. Luz María Zarza Delgado, Consejera Jurídica; informa que no se tiene relación alguna de los lugares de uso común.

El día 13 de Febrero del presente año el H. Ayuntamiento de Hueyoxtla mediante oficio sin número signado por el Dr. en Q. Luis Felipe Juárez Santillán, Secretario del Ayuntamiento; informa que no existen lugares de uso común del Municipio susceptibles para la fijación de Propaganda Electoral.

El Presidente agradece al Secretario y le solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que el punto número once del orden del día corresponde al: "Informe sobre la segunda insaculación de los ciudadanos que participarán como funcionarios de mesa directiva de casilla única, realizada por el INE".

En uso de la palabra el Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe



Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten notes at the bottom left: "Procurador Político Evangelina Mendoza", "PEI", "PH", and "C-4".

correspondiente.-----

Acto seguido el Secretario comunica: En cumplimiento al artículo 220, fracción I del Código Electoral del Estado de México, donde se señala como una de las atribuciones del Consejo Municipal la de Vigilar la observancia del Código y de los acuerdos que emita el Consejo General, así como al Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en la Entidad, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México mediante acuerdo No. IEEM/CG/80/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, al oficio IEEM/SE/4009/2105 de fecha 22 de diciembre de 2014 y a la Guía para la atención de los ordenamientos jurídicos sobre la coordinación en materia de capacitación para el proceso electoral 2014-2015, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante acuerdo No. IEEM/CG/42/2015 de fecha 16 de marzo de 2015, en su apartado 5. Integración de Mesas Directivas de Casilla Única, 5.6. Segunda insaculación, se informa a este Consejo Municipal que en fecha 9 de abril del año en curso la Junta y Consejo Distrital del INE No. 28 con cabecera en Zumpango, llevó a cabo, en sesión conjunta, la Segunda Insaculación, con los siguientes resultados para este Municipio No.37, con cabecera en Hueypoxtla:-----

Cantidad de casillas a instalar en el municipio	Cantidad total de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla designados para el municipio
45	405

En uso de la voz el Presidente solicita al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto número doce del orden del día corresponde al "Informe sobre el avance en la visita, entrega de nombramientos y de la segunda etapa de capacitación a los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla única".-----

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.-----

En uso de la palabra el Secretario informa: Señoras y señores integrantes de este Consejo, en cumplimiento al artículo 220, fracción I del Código Electoral del Estado de México, donde se señala como una de las atribuciones del Consejo Municipal la de Vigilar la observancia del Código y de los acuerdos que emita el Consejo General, así como al Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en la Entidad, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México mediante acuerdo No. IEEM/CG/80/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, al oficio IEEM/SE/4009/2014



Fabian Pineda  
PRI  
Juana Margarita Mendez  
PH

de fecha 22 de diciembre de 2014 y a la Guía para la atención de los ordenamientos jurídicos sobre la coordinación en materia de capacitación para el proceso electoral 2014-2015, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante acuerdo No. IEEM/CG/42/2015 de fecha 16 de marzo de 2015, en su apartado 5. Integración de Mesas Directivas de Casilla Única, 5.8. Segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos; se informa a este Consejo Municipal lo relacionado con el avance en la visita, entrega de nombramientos y de la segunda etapa de capacitación a los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla única correspondiente a este municipio, con corte al 27 de abril del presente año, de conformidad con la información enviada por la Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México mediante oficio IEEM/DC/2104/2015 de fecha 27 de abril de 2015 en los siguientes términos:-----

FUNCIONARIOS REQUERIDOS	FUNCIONARIOS DESIGNADOS						
	P	S1	S2	E1	E2	E3	SG
DISTRITO FEDERAL ELECTORAL NO. 28	45	45	45	45	45	45	135

FUNCIONARIOS REQUERIDOS	NOMBRAMIENTOS ENTREGADOS						
	P	S1	S2	E1	E2	E3	SG
DISTRITO FEDERAL ELECTORAL NO. 28	39	39	40	38	41	32	116

FUNCIONARIOS REQUERIDOS	FUNCIONARIOS CAPACITADOS						
	P	S1	S2	E1	E2	E3	SG
DISTRITO FEDERAL ELECTORAL NO. 28	32	27	29	27	27	24	177



En uso de la palabra el Presidente pide al Secretario informe el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el **punto número trece** del orden del día corresponde al **“Informe sobre el resultado de la primera evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, realizada por el INE.”**.-----

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.-----

En uso de la palabra el Secretario informa: Señoras y señores integrantes de este Consejo, en cumplimiento al “Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en la entidad”, Apartado A, fracción II, numeral 1.1 “Reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales” incisos i), j) y k), al oficio IEEM/SE/4009/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, mediante el cual

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the number '278' and various illegible signatures.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Usc' and other illegible signatures.

Handwritten notes at the bottom of the page: 'Eba Catalina Poldos PRI' and 'Isangelina Mendocora PH'.

el M. en A. P. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, instruye a la Dirección de Capacitación se coordine y se dé seguimiento a las actividades que en materia de capacitación electoral deben desarrollarse por parte del Instituto de conformidad con lo establecido en el Convenio antes referido y a la Guía para la atención de ordenamientos jurídicos sobre la coordinación en materia de capacitación para el Proceso Electoral 2014-2015, numeral 3. Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, 3.1. Reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de Supervisores Electores y Capacitadores Asistentes Electorales, apartado evaluación, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México el pasado 16 de marzo del año en curso, mediante el acuerdo No. IEEM/CG/42/2015.-----

Asimismo, en atención al informe sobre los resultados de la evaluación de las actividades realizadas del 16 de enero al 31 de marzo de 2015 por los capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales y presentación de la lista con los nombres de los que obtuvieron resultados aprobatorios que fueron generados a través del Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa del 1 al 4 de abril de 2015 y aprobados por los 40 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México el pasado 8 de abril de 2015 y remitido por la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México mediante el oficio INE-JLE-MEX/VE/0668/2015 de fecha 13 de abril de 2015 y del cual se desagregó la información por distrito electoral local y municipios de la entidad en atención al oficio IEEM/SE/5259/2015 de fecha 14 de abril de 2015, se informa a este Consejo Municipal No. 37, que del resultado final de la primera evaluación de los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales cuyas zonas de responsabilidad (ZORE) y áreas de Responsabilidad (AREM) corresponden a este municipio, obtuvieron las siguientes calificaciones:-----

ZORE	NOMBRE DEL SE	CALIFICACIÓN FINAL
1	Rodríguez Pérez Eric	9.476
2	Lazcano Valencia Arhemi	9.346

ARE	NOMBRE DEL CAE	CALIFICACIÓN FINAL
1	Reyes Escalante Francisco	9.867
2	Suarez López Roció	9.973
3	Ortega Torres Nancy	9.920
4	Pacheco Arana Agripina Sandy	9.867
5	Contreras Pérez Martha Nallely	10.00
6	Altamirano Rodríguez J. Félix	10.00
7	Bravo Moreno Leonardo	10.00
8	Enríquez Rodríguez Agustín	9.867
9	Contreras Pérez Susana	10.00
10	Adelaida Quintero Corona	9.500
11	Rodríguez Santillán Jhocelyn	10.00

Atte. Evangelina Mendoza  
PH

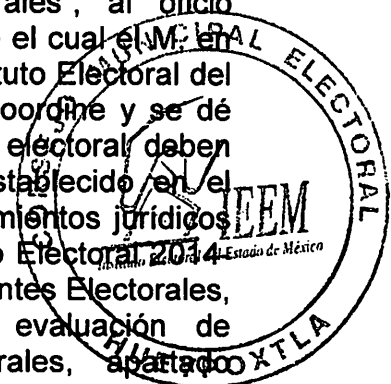
12	Valeriano Sánchez José Antonio	10.00
13	Ramírez Morales Fermín	9.447

En uso de la voz el Presidente pide al Secretario continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto número catorce del orden del día corresponde al "Informe sobre el número de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que participan en la entrega de nombramientos, segunda etapa de capacitación a funcionarios designados, realización de simulacros y prácticas de la jornada electoral y sustituciones de funcionarios de casilla."-----

Acto seguido el Presidente pide al Secretario dar lectura al informe referido.-----

En uso de la palabra el Secretario informa: Señoras y señores integrantes de este Consejo, en cumplimiento al "Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en la entidad", Apartado A, fracción II, numeral 1.1 "Reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", al oficio IEEM/SE/4009/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, mediante el cual el M. en A. P. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, instruye a la Dirección de Capacitación se coordine y se dé seguimiento a las actividades que en materia de capacitación electoral deben desarrollarse por parte del Instituto de conformidad con lo establecido en el Convenio antes referido y a la Guía para la atención de ordenamientos jurídicos sobre la coordinación en materia de capacitación para el Proceso Electoral 2014-2015, numeral 3. Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, 3.1. Reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de Supervisores Electores y Capacitadores Asistentes Electorales, apartado de evaluación, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México el pasado 16 de marzo del año en curso, mediante el acuerdo No. IEEM/CG/42/2015.-----



Asimismo, al informe sobre los resultados de la evaluación de las actividades realizadas del 16 de enero al 31 de marzo de 2015 por los capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales y presentación de la lista con los nombres de los que obtuvieron resultados aprobatorios que fueron generados a través del Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa del 1 al 4 de abril de 2015 y aprobados por los 40 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México el pasado 8 de abril de 2015 y remitido por la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, mediante el oficio INE-JLE-MEX/VE/0668/2015 de fecha 13 de abril de abril de 2015 y del cual se desagregó la información por distrito electoral local y municipios de la entidad en atención al

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

oficio IEEM/SE/5259/2015 de fecha 14 de abril de 2015, se informa a este Consejo Municipal No. 037, que del resultado final de la primera evaluación se recontratarán para la segunda etapa a los siguientes supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales:-----

Supervisores Electorales-----

ZORE	NOMBRE DEL SE
1	Eric Rodríguez Pérez
2	Arhemí Lazcano Valencia

Capacitadores Asistentes Electorales-----

ARE	NOMBRE DEL CAE
1	Francisco Reyes Escalante
2	Roció Suarez López
3	Nancy Ortega Torres
4	Agripina Sandy Pacheco Arana
5	Martha Nallely Contreras Pérez
6	J. Félix Altamirano Rodríguez
7	Leonardo Bravo Moreno
8	Agustín Enríquez Rodríguez
9	Susana Contreras Pérez
10	Adelaida Quintero Corona
11	Jhocelyn Rodríguez Santillán
12	José Antonio Valeriano Sánchez
13	Saúl Castillo Torres



El Presidente pide al Secretario continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto número quince del orden del día corresponde a: **“Informe sobre la aprobación del número y ubicación de las casillas básicas y contiguas por parte de los Consejos Distritales del INE”**.-----

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.-----

En uso de la voz el Secretario informa: Señores integrantes de este Consejo, como es de su conocimiento este órgano electoral ha participado en los términos establecidos por el Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, en diversas actividades tendentes a la ubicación de casillas; tal es el caso del acompañamiento a los recorridos tanto de localización como de examinación, así

*Handwritten notes and signatures:*  
 Elio Catalina Robles PRI  
 Juanetina Mendoza PH  
 C-4  
 P-5

como presentando observaciones para precisar domicilios propuestos para ubicar casillas básicas y contiguas; cabe mencionar que el Instituto Nacional Electoral atendió las observaciones realizadas por este órgano electoral para efectuar la corrección en su sistema de ubicación de casillas.

En este sentido, informamos que el pasado 2 de abril el Consejo Distrital No 28 del INE sesionó para aprobar la lista con el número y los domicilios propuestos para la ubicación de las casillas básicas y contiguas. Correspondiendo a este Municipio un total de 16 casillas básicas y 29 de casillas contiguas, conforme a lo establecido en la fracción II, numeral 2.5. Inciso c) del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México.

De tal forma que el número de casillas a instalar en el Municipio será de 16 básicas, 29 contiguas, 0 extraordinarias y 0 especiales, de acuerdo con lo aprobado por el INE en fechas 17 de marzo y 2 de abril de 2015.

En uso de la palabra el Presidente agradece al Secretario y pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que el punto número dieciséis del orden del día corresponde a: "Informe sobre la publicación de las listas de ubicación de casillas e integración de mesas directivas de casilla".

El Presidente menciona: Señoras y señores integrantes de este Consejo, con fundamento en el párrafo 1 inciso g) del artículo 254, en el párrafo 1 inciso c) del artículo 256 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de conformidad con lo establecido en el Apartado "A", fracción II, numeral 2.5, inciso "i" del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México, se realizó la primera publicación de las listas de ubicación de casillas e integrantes de las mesas directivas de casilla.



En uso de la voz el Presidente solicita al Secretario de lectura al informe correspondiente: En cumplimiento al "Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en la entidad", Apartado A, fracción II, numeral 2. Casillas electorales, 2.5. Publicaciones de la lista de ubicación de casillas en lugares públicos más concurridos de los distritos electorales federales, al oficio IEEM/SE/4009/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, mediante el cual el M. en A. P. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, instruye a la Dirección de Capacitación se coordine y se de seguimiento a las actividades que en materia de capacitación electoral deben desarrollarse por parte del Instituto de conformidad con lo establecido en el Convenio antes referido y a la Guía para la atención de

El Sr. Celador P.H.M. Evangelina Mendez  
P.H.



ordenamientos jurídicos sobre la coordinación en materia de capacitación para el Proceso Electoral 2014-2015, punto 5.7. Publicaciones de lista de integración y ubicación de casillas, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México el pasado 16 de marzo del año en curso, mediante el acuerdo No. IEEM/CG/42/2015, se informa a este Consejo Municipal de Hueyoxtla, que de conformidad con lo señalado mediante el oficio IEEM/DC/1946/2015 de fecha 10 de abril de 2015, se llevó a cabo el 11 de Abril de 2015 la publicación de la lista de ubicación de casillas e integración de mesas directivas de casilla en los estrados de este Consejo Municipal de Hueyoxtla así como en el Palacio Municipal lugar público más concurrido del municipio, misma que fue firmada tanto por el presidente como por el secretario de este Consejo Municipal, así como por los integrantes de este Consejo Municipal que quisieron hacerlo.-----

Es importante hacer de su conocimiento que del desarrollo de la actividad se elaboró un acta circunstanciada que fue firmada por todos los que intervenimos en la publicación de la ubicación e integración de los funcionarios de mesas directivas de casilla misma que fue remitida a la Dirección de Capacitación, mediante el Oficio No. IEEM/JM037/0094/2015 en fecha 13 de Abril del año curso, adjuntando a ésta la tercera copia del cartel de la publicación en comento y remitiendo por aparte, una cuarta copia que se entregará a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México, para los efectos legales conducentes.-----

Al finalizar la publicación se hizo entrega en medio magnético a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Municipal de Hueyoxtla, la información de la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla correspondiente a este Municipio de Hueyoxtla.-----

El Presidente agradece al Secretario y pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto número diecisiete del orden del día corresponde a: **"Informe sobre el resultado de los recorridos de verificación de propaganda en el periodo de precampañas, realizados por el Consejo Municipal"**.-----

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.-----

En uso de la voz el Secretario informa: Señores integrantes de este Consejo, para dar cumplimiento al acuerdo número uno, de fecha veintisiete de Febrero de dos mil quince, aprobado por el Consejo Municipal Electoral de Hueyoxtla, y con fundamento en el artículo 4.12 de los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México se convocó a sus integrantes para llevar a cabo el recorrido para verificar que los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes hayan colgado, colocado, fijado, adherido, proyectado ó pintado su propaganda electoral en los términos y lugares señalados en el artículo 262 del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos del 4.1, 4.2, 4.3, 4.4,

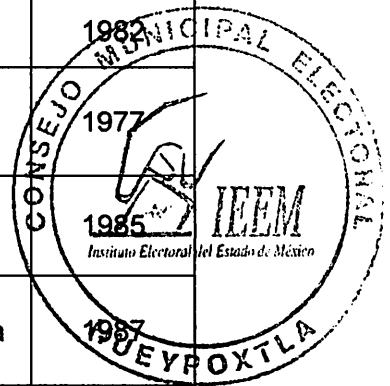


*En la Ciudad de Puebla a 11 de Abril de 2015*  
*El Secretario* *Rubén Escamilla Mendez*  
*P. H.*

4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.11 y 4.12 de los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México.

Dicho recorrido se hizo por las siguientes calles o avenidas:

Avenidas Principales	Localidad	Sección
Plaza Principal, Avenida Hidalgo.	Hueyoxtla	1976
Carretera Hueyoxtla-Casa Blanca, Camino Real, Calle José López Portillo y Plaza Principal.	Casa Blanca	1986
Carretera Hueyoxtla-Ajoloapan, Avenida Francisco I. Madero y Emiliano Zapata.	Santa María Ajoloapan	1980
Calle Francisco Sarabia y Francisco Villa.	Santa María Ajoloapan	1979
Calle 5 de Mayo, Calle del Kinder, Avenida Francisco I. Madero, Avenida 16 de Septiembre y Plaza Principal.	Santa María Ajoloapan	1981
Carretera Tianguistongo-Ajoloapan, Calle 5 de Mayo y Plaza Principal.	Tianguistongo	1978
Carretera Ajoloapan-La Gloria, Avenida Reforma, Plaza Principal.	La Gloria	1982
Carretera La Gloria-Tezontlalpan, Calle Emiliano Zapata, Calle Hidalgo, Plaza Principal y Calle Lázaro Cárdenas.	Tezontlalpan	1977
Carretera Ajoloapan-Nopala, Avenida José María Morelos y Pavón, Calle Francisco Sarabia, Plaza Principal y Calle Álvaro Obregón.	Nopala	1985
Carretera Nopala-Emiliano Zapata, Avenida 20 de Noviembre y Avenida Adolfo López Mateos.	Emiliano Zapata	1987
Carretera Emiliano Zapata-San Francisco Zacacalco, Avenida Chapultepec y Pino Suárez.	San Francisco Zacacalco	1984
Avenida Centenario, Avenida Hidalgo y Plaza Principal.	San Francisco Zacacalco	1983
Carretera San Francisco Zacacalco-El Carmen, Calle Emiliano Zapata y Plaza Principal.	El Carmen	1988
Calle Emiliano Zapata y Avenida Miguel Hidalgo.	San Marcos Jilotzingo	1989
Avenida 16 de Septiembre y Calle Chapultepec.	San Marcos Jilotzingo	1990



*Handwritten signatures and notes:*  
 Juan Carlos Mendez  
 PH  
 PPT  
 11-2-91

Avenida 16 de Septiembre, Plaza Principal, Calle Venustiano Carranza y Avenida Miguel Hidalgo.	San Marcos Jilotzingo	1991
--	--------------------------	------

Se pudo observar que no existía Propaganda Electoral colgada, colocada, fijada, adherida, proyectada o pintada de Precampañas en las principales calles o avenidas de las localidades del municipio.

En uso de la voz el Presidente agradece al Secretario y pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que siendo la once con cuarenta y cuatro minutos se incorpora la Consejera Lilia Reyes Sánchez.

Acto seguido el Secretario informa que el punto número dieciocho del orden del día corresponde a: "Informe sobre la actualización de la relación de observadores electorales acreditados ante los órganos del Instituto Nacional Electoral, en la entidad".

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.

En uso de la voz el Secretario informa: Señores integrantes de este Consejo, hago de su conocimiento el listado con los observadores electorales acreditados en forma individual del presente año por los Consejos Distritales del INE en el Estado de México:



Distrito	Nombre	Agrupación / Individual	Fecha de Acreditación	Folio de Control
2	Aguilar Quintanar Guadalupe	Individual	26/02/2015	MEX-2-000627
2	Mondragón Ruiz Miguel	Individual	26/02/2015	MEX-2-000626
6	Chávez Parra Martin	Individual	29/01/2015	MEX-6-000087
6	Perdomo y Ambrosio Adrián	Individual	26/02/2015	MEX-6-000087
7	Castillo Pérez Mireya	Individual	29/01/2015	MEX-7-000132
7	Muñoz Muñoz José Ángel	Individual	29/01/2015	MEX-7-000129
7	Rueda Rosales Rosa Elena	Individual	29/01/2015	MEX-7-000133
7	Sánchez Morales Luis	Individual	29/01/2015	MEX-7-000131
8	Martínez Martínez Francisco	Individual	29/01/2015	MEX-8-000140
8	Gutiérrez Escobar Mónica Bibiana	Individual	26/02/2015	MEX-8-000569
8	Sánchez Mera Roció de la Luz	Individual	26/02/2015	MEX-8-000572

El Observador Público Escaño Lilia Reyes Sánchez  
PH

*[Handwritten signatures and notes]*  
6-4

9	Reyes González Braulio	Individual	26/02/2015	MEX-9-000539
9	Zarate Arana María Gisela	Individual	26/02/2015	MEX-9-000538
10	De Lucio López Olga Trinidad	Individual	26/02/2015	MEX-10-000461
10	Díaz Rosales Arturo David	Individual	26/02/2015	MEX-10-000463
10	Flores Sánchez Luis Alberto	Individual	26/02/2015	MEX-10-000465
11	Grada Huerta Marcos	Individual	29/01/2015	MEX-11-000139
12	Carreón Luna Noé Gustavo	OUROBOROS ACTITUD CIUDADANA	26/02/2015	MEX-12-000564
13	Torres Del Valle Guillermo	Individual	26/02/2015	MEX-13-000637
14	Ochoa Reyes Esteban	Individual	06/02/2015	MEX-14-000275
15	Fuentes Reséndiz Araceli	Individual	26/02/2015	MEX-15-000470
15	Luis Fuentes Liliana Lizbeth	Individual	26/02/2015	MEX-15-000467
16	Gallegos Muños Guillermo Ángel	Individual	26/02/2015	MEX-16-000446
18	Tapia Cárdenas Omar Alejandro	Individual	29/01/2015	MEX-18-000127
18	López López Luis Miguel	Individual	26/02/2015	MEX-18-000422
18	Mendoza Salinas Analí	Individual	26/02/2015	MEX-18-000421
18	Yáñez Mejía Juan Carlos	Individual	26/02/2015	MEX-18-000420
27	Arriaga Coyote Rodolfo Mónico	Individual	29/01/2015	MEX-27-000099
27	Álvarez Arriata Adolfo	Individual	26/02/2015	MEX-27-000552
28	Rodríguez González Daniel	Individual	29/01/2015	MEX-28-000147
28	Monroy Estrada Joel	Individual	26/02/2015	MEX-28-000460
28	Salgado Ramírez Ismael	Individual	26/02/2015	MEX-28-000459
29	Rocha Cruz Josefina	Individual	26/02/2015	MEX-29-000458
30	Gaytán Tapia Ana Patricia	Individual	18/12/2014	MEX-30-000031
30	Fuentes Martínez Dulce Verónica	Individual	29/01/2015	MEX-30-000142
32	Espinoza Pineda José Luis	Individual	18/12/2014	MEX-32-000038
34	Balcázar Cruz Rubén	Individual	29/01/2015	MEX-34-000108
34	Jiménez Marín Diana Janeth	Individual	20/02/2015	MEX-34-000366
37	Bautista Romero Pedro Pablo	Individual	26/02/2015	MEX-37-000464
37	Billión Mérida Marcelino	Individual	26/02/2015	MEX-37-000462



Fl-a Catalina Pichos Evangelina Mendoza  
PH

37	Cholico Torres J. Rafael	Individual	26/02/2015	MEX-37-000473
37	Velázquez Valdez Pedro	Individual	26/02/2015	MEX-37-000466
39	Barranco Cano Víctor Manuel	Individual	26/02/2015	MEX-39-000582
40	Carmona Colín Gilberto Gerardo	Individual	29/01/2015	MEX-40-000098
40	Velázquez Bastida Noé	Individual	26/02/2015	MEX-40-000439
<b>TOTAL 45</b>				

El Presidente agradece al Secretario y pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que el punto número diecinueve del orden del día corresponde a: **“Informe sobre la recepción en el Consejo Municipal Electoral de solicitudes de ciudadanos mexicanos interesados en participar como observadores electorales; cursos impartidos y expedientes remitidos al Consejo Distrital del INE correspondiente”**.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.

En uso de la voz el Secretario informa: Señores integrantes de este Consejo me permito informar a ustedes que con fundamento en lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral No. INE/CG164/2014 hasta la presente Fecha, no se han recibido en este Consejo Municipal, solicitudes de ciudadanos que desean participar como observadores electorales durante los procesos electorales federal y local concurrentes 2014-2015, de forma individual o a través de la organización a la que pertenecen.



El Presidente agradece al Secretario y pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que el punto número veinte del orden del día corresponde a: **“Informe de actividades de la Junta Municipal Electoral correspondiente al mes de marzo de 2015”**.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.

En uso de la voz el Secretario informa. Anexo dos al cuerpo del Acta.

En uso de la voz el Presidente agradece e indica que se tiene presentado el informe de Junta Municipal Electoral, y pide al Secretario continuar con la lectura del siguiente punto del orden del día.

PRI      Juanelina Mendocera      PH

El Secretario informa que el punto número veintiuno del orden del día corresponde a: **“Proyecto informe de actividades del Consejo Municipal Electoral correspondiente al mes de marzo de 2015, discusión y aprobación, en su caso”**.-----

Continuando con la Sesión, el Secretario recuerda a los integrantes del Consejo que la dispensa de lectura de dicho informe fue aprobada por unanimidad.-----

El Presidente hace mención: Señoras y señores integrantes de este Consejo, en cumplimiento al artículo 7 fracción XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, está a su consideración el proyecto de informe. Acto seguido solicita al Secretario someter a votación del Consejo el proyecto de informe de actividades del mes de marzo de 2015 del Consejo Municipal.-----

Acto seguido el Secretario pide por favor a quienes estén por su aprobación, sirvanse manifestarlo levantando la mano. Informando al Presidente, que el Informe de actividades del Consejo Municipal del mes de febrero ha sido aprobado por unanimidad de votos. Anexo tres al cuerpo del Acta. -----

El Presidente agradece al Secretario y pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto número veintidós del orden del día corresponde a: **“Informe sobre los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aplicables al Proceso Electoral Local 2014-2015”**.-----



En uso de la voz el Presidente hace mención: Señoras y señores integrantes de este Consejo, junto con la convocatoria a esta sesión les fue remitido un disco compacto que contiene diferentes acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México durante el Proceso Electoral 2014-2015. El Presidente le solicita al Secretario dé lectura a los acuerdos emitidos a los integrantes de este Consejo.-

Acto seguido el Secretario informa: **Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México durante el Proceso Electoral 2014-2015.**-----

**IEEM/CG/39/2015** Por el que se aprueba la adenda al Manual del Funcionario de Casilla Única, para el Proceso Electoral 2014-2015.-----

**IEEM/CG/40/2015** Por el que se aprueba la adenda al Manual del Funcionario de Casilla Única (Casilla Especial), para el Proceso Electoral 2014-2015.-----

**IEEM/CG/41/2015** Por el que se aprueba la Muestra de Documentación y Material Electoral para simulacros del Proceso Electoral 2014-2015, para capacitación.-----

**IEEM/CG/46/2015** Por el que se aprueban los Lineamientos específicos para la

*[Handwritten signatures and notes]*  
Iba (Certificación Política) - Evangelina Mendota  
PH

acreditación de los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes tanto Generales como ante Mesa Directiva de Casilla, para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos 2014-2015.-----

**IEEM/CG/47/2015** Por el que se determinan los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos y candidatos independientes, para el Proceso Electoral 2014-2015, así como el límite individual anual de las aportaciones de militantes y simpatizantes, para el ejercicio 2015.-----

**IEEM/CG/49/2015** Por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el Proceso Electoral 2014-2015, ante el Instituto Electoral del Estado de México.-----

**IEEM/CG/50/2015** Por el que ordena la impresión de documentación electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.---

**IEEM/CG/51/2015** Por el que se ordena la producción de material electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014- 2015.----

**IEEM/CG/52/2015** Por el que se aprueban los Lineamientos para la Instalación, Verificación, Operación y Funcionamiento de las Áreas de Depósito de Materiales Electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.-----

**IEEM/CG/55/2015** Por el que se aprueba que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México realice el Registro Supletorio de las fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la LIX Legislatura Local y de las Planillas a Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el periodo Constitucional 2016-2018.-----

**IEEM/CG/56/2015** Por el que se registran las modificaciones del Convenio de la Coalición parcial celebrado por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Partido Político Nacional, para postular Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, registrado mediante Acuerdo número IEEM/CG/32/2015.-----

**IEEM/CG/57/2015** Por el que se registran las modificaciones del Convenio de la Coalición Flexible que celebraron el Partido del Trabajo y el Partido Acción Nacional, para postular planillas de candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, registrado mediante Acuerdo IEEM/CG/33/2015.-----

**IEEM/CG/60/2015** Por el que se registran Supletoriamente las Plataformas Electorales de carácter municipal para el Proceso Electoral 2014-2015, por el que se elegirán miembros de Ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2016-2018.-----

**IEEM/CG/61/2015** Por el que se aprueban las Modificaciones al Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México.-----

**IEEM/CG/62/2015** Por el que se aprueban las modificaciones del Anexo Financiero del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto



*Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Abel González', 'José Luis Mendocá', and 'PH'.*

Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México.-----

**IEEM/CG/63/2015** Por el que se crea la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación celebrado con el Instituto Nacional Electoral.---

**ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015.---**

**INE/CG81/2015** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el acuerdo INE/CG13/2015, por el que se determinan los gastos que se considerarán como de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano; así como los medios para el registro y clasificación de ingresos y gastos, respecto de las precampañas y obtención del apoyo ciudadano, correspondientes al proceso electoral federal y local 2014-2015, en acatamiento a lo resuelto en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-21/2015.-----

**INE/CG86/2015** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y la remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los organismos públicos locales electorales.-----

**INE/CG87/2015** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reglamento del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de las atribuciones especiales vinculadas a la función electoral en las entidades federativas.-----

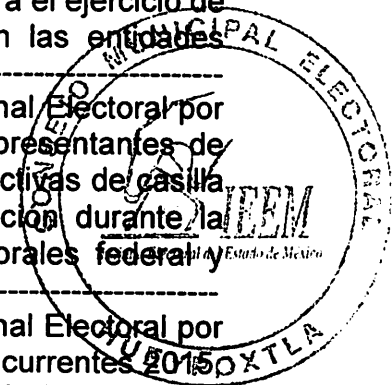
**INE/CG111/2015** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el procedimiento para la acreditación de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante las mesas directivas de casilla y generales, así como los criterios que deberán regir su actuación durante la jornada electoral del 7 de junio de 2015 de los procesos electorales federal y locales.-----

**INE/CG112/2015** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ajusta el modelo de casilla única para las elecciones concurrentes 2015 aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de agosto de 2014, mediante acuerdo INE/CG114/2014.-----

**INE/CG113/2015** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que modifica el acuerdo INE/CG229/2014 por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la jornada electoral del 7 de junio de 2015.-----

Para continuar con el desarrollo de la sesión el Presidente pide al Secretario desahogue el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto número veintitrés del orden del día corresponde a: **"Informe sobre la recepción en el Consejo Municipal Electoral de quejas en materia de propaganda electoral y la presentación de**



*Elba Cecilia Rendón* *Francina Manduca*  
PDI PDI  
11-4



denuncias ante la instancia correspondiente del Instituto, en su caso.”-----

El Presidente pide al Secretario por favor proceda a dar lectura al informe referido.-----

Acto seguido el Secretario informa: Señoras y señores integrantes de este Consejo, me permito informar a ustedes que, hasta la presente fecha, no se han recibido en este Consejo Municipal, queja en materia de propaganda electoral o denuncia ante la instancia correspondiente del Instituto Electoral del Estado de México.-----

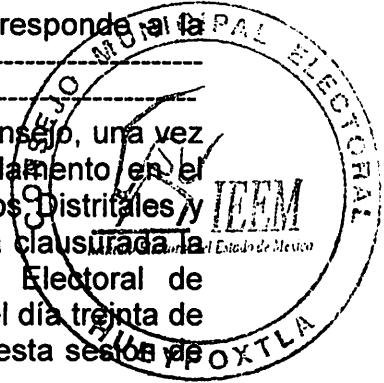
En uso de la voz el Presidente pide al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario manifiesta a los integrantes del Consejo, que el punto número veinticuatro del orden del día corresponde a “Asuntos Generales”.-----

El Presidente manifiesta que no habiendo Asuntos Generales registrados que tratar, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el último punto del orden del día corresponde a la “Clausura de la Sesión”.-----

El Presidente manifiesta; Señoras y señores integrantes de este Consejo, una vez agotados y desahogados los puntos del orden del día, con fundamento en el artículo 7, fracción III del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, se declara clausurada la presente Cuarta Sesión Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Hueyoxxtla, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día treinta de Abril de 2015. Agradezco a todas y todos ustedes su asistencia a esta sesión de Consejo.-----



**C. Álvaro Oropeza Ángeles**  
Presidente del Consejo

**C. Héctor Pérez Miguel**  
Secretario del Consejo


*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

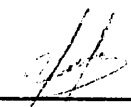
*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*  
PI 21


*[Handwritten signature]*  
PH


*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*


  
\_\_\_\_\_  
**C. Argelia Pérez Sánchez**  
Consejera Electoral Propietario

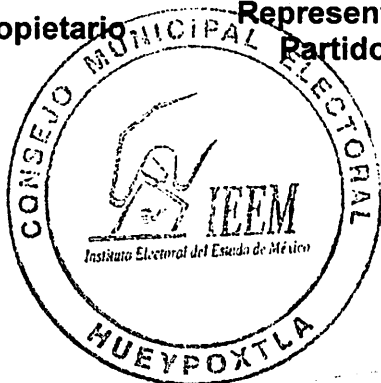
  
\_\_\_\_\_  
**C. Lilia Reyes Sánchez**  
Consejera Electoral Propietario

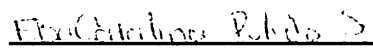
  
\_\_\_\_\_  
**C. Alma Rosa de Lira Rios**  
Consejera Electoral Propietario

  
\_\_\_\_\_  
**C. Martiniano Galindo Rayo**  
Consejero Electoral Propietario

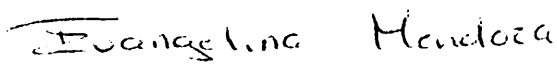
  
\_\_\_\_\_  
**C. José Luis Miguel Pérez Garduño**  
Consejero Electoral Propietario

  
\_\_\_\_\_  
**C. Ramón De León Castañeda**  
Representante Propietario del  
Partido Acción Nacional



  
\_\_\_\_\_  
**C. Elsa Catalina Pulido Soberanes**  
Representante Suplente del Partido  
Revolucionario Institucional

  
\_\_\_\_\_  
**C. José Luis Navarro Ramírez**  
Propietario del Partido de la  
Revolución Democrática

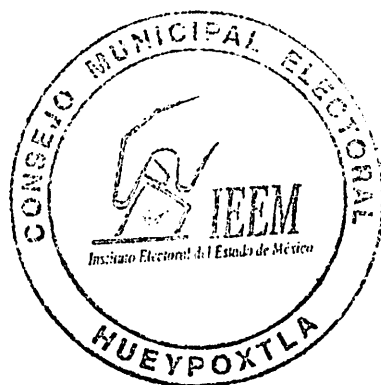
  
\_\_\_\_\_  
Evangelina Mendoza  
PH

Evangelina Mendoza

**C. Evangelina Mendoza Juárez**  
Representante Propietario del  
Partido Humanista

Juan José Bravo Lozada

**C. Juan José Bravo Lozada**  
Representante Propietario del  
Partido Encuentro Social



*[Faint handwritten notes and scribbles on the left side of the page]*

*[Handwritten signature]*  
P.T.C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
C-3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
C-4

Elber Castellanos Pineda  
P.T.C.

El Consejo Municipal Número 37 con cabecera en Hueyoxtla, México, se sirvió aprobar el siguiente:

## ACUERDO NÚMERO 2

### POR EL QUE SE DETERMINA EL PERSONAL O FUNCIONARIOS DE LA JUNTA QUE PODRÁN TENER ACCESO EXCLUSIVO AL ÁREA DE RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

#### CONSIDERANDO

- I. Que la Base V, del segundo párrafo, del artículo 41, de la Carta Magna, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Asimismo, el Apartado C de la Base citada en el párrafo anterior, señala que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos que señala la propia Constitución.

- II. Que el artículo 98, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referida ley y las leyes locales correspondientes.

- III. Que en términos del artículo 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.

- IV. Que el artículo 168, primer párrafo, del Código Electoral del Estado de México, establece que el Instituto Electoral del Estado de México es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Del mismo modo, las fracciones I y VI, del tercer párrafo del referido artículo, señalan que son funciones de este Instituto, aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución



*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'PTE', 'PES', and 'PES']*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'PES' and 'PES']*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom left, including 'PES']*

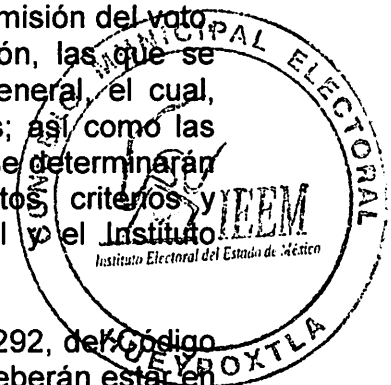
*[Handwritten signatures and names at the bottom center: 'Evangalina Mendoza', 'PH', 'PES']*

Local y la normativa aplicable; así como llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

- V. Que en términos del artículo 214, párrafo primero, fracciones I y II, del Código Electoral del Estado de México, en cada uno de los Municipios de la entidad, el Instituto Electoral del Estado de México contará con una Junta Municipal y un Consejo Municipal.
- VI. Que el artículo 215, del ordenamiento electoral en aplicación, señala que las Juntas Municipales son órganos temporales que se integran para cada proceso electoral ordinario, por un Vocal Ejecutivo, un Vocal de Organización Electoral y un Vocal de Capacitación.
- VII. Que el artículo 217, del Código Electoral de la entidad, señala que los Consejos Municipales electorales funcionarán durante el proceso para la elección de Ayuntamientos.
- VIII. Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 220, fracción II, estipula que entre las atribuciones que tienen los Consejos Municipales, está la de intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección de los ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos.
- IX. Que los párrafos primero y segundo, del artículo 288, del Código Electoral del Estado de México, establecen que para la emisión del voto se imprimirán las boletas electorales para cada elección, las que se harán conforme al modelo que apruebe el Consejo General, el cual, para tal fin, tomará las medidas que estime pertinentes; así como las características de la documentación y material electoral se determinarán en términos de lo señalado en las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México.
- X. Que de conformidad con el párrafo primero, del artículo 292, del Código Electoral del Estado de México, las boletas electorales deberán estar en poder de los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, quince días antes de la jornada electoral.

Asimismo, el citado artículo en su fracción I, establece que para el control de las boletas, las juntas del Instituto deberán designar con la oportunidad debida, el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral de las elecciones.

- XI. Que el artículo 295, del Código Electoral del Estado de México, determina que a más tardar diez días antes de la jornada electoral, estarán en poder de los Consejos Municipales o Distritales, según sea el caso, la documentación, formas aprobadas, útiles y demás elementos



Procurador R. J. S. Evangelina Mendoza  
PH

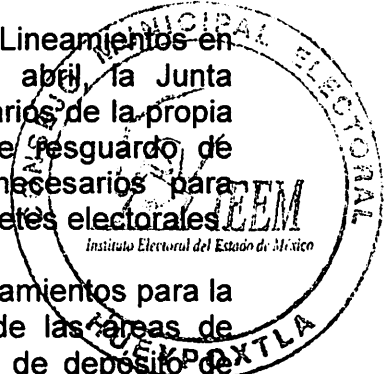
Handwritten notes and signatures on the left margin, including the number '176' and various illegible scribbles.

Handwritten signatures and initials at the bottom left, including 'P.E.S.' and other illegible marks.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number '176' and other illegible marks.

necesarios para el cumplimiento de las funciones de las mesas directivas de casilla.

- XII. Que el Consejo General, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2015, mediante Acuerdo No. IEEM/CG/52/2014 aprobó los "Lineamientos para la instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral y de las áreas de depósito de materiales electorales de los órganos desconcentrados para el proceso electoral de diputados locales y miembros de los ayuntamientos 2014-2015", con el propósito de establecer los requisitos, criterios y responsabilidades para la instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral y las áreas de depósito de material electoral de las Juntas Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, aplicables para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.
- XIII. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 12 de los Lineamientos referidos en el párrafo que antecede, la operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de la documentación electoral deberá realizarse conforme a los dispositivos que aseguren la integridad, el control y resguardo de la documentación electoral en las áreas destinadas para tal efecto.
- XIV. Que conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Lineamientos en referencia, en la sesión correspondiente al mes de abril, la Junta Municipal de Hueypoxtla propuso al personal o funcionarios de la propia junta que podrán tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral, siendo los estrictamente necesarios para ingresar o extraer la documentación electoral o los paquetes electorales.
- XV. Que atentos a lo dispuesto en el artículo 14 de los "Lineamientos para la instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral y de las áreas de depósito de materiales electorales de los órganos desconcentrados para el proceso electoral de diputados locales y miembros de los ayuntamientos 2014-2015", este Consejo en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2015 conoció la propuesta de personal o funcionarios de la junta que podrán tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral, que presenta la Junta Municipal Electoral respectiva.
- XVI. Que una vez analizada la propuesta de personal o funcionarios de la junta pueden tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral, este Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla determina que el siguiente personal o funcionarios de la junta pueden tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

Dolores D. S. Evangelina Mendota  
PH

*[Handwritten signatures and initials]*

Durante la recepción de las boletas electorales y la documentación electoral en el Consejo Municipal:

Álvaro Oropeza Ángeles  
Héctor Pérez Miguel  
Iliana Contreras Pérez  
Humberto García Lagunes  
Dulce Mariel Torres Hernández

Vocal Ejecutivo  
Vocal de Organización  
Vocal de Capacitación  
Coordinador de Logística  
Auxiliar de Logística

Durante el conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de las boletas electorales y documentación electoral, así como la integración y armado por sección electoral y casilla de los paquetes de documentación:

Álvaro Oropeza Ángeles  
Héctor Pérez Miguel  
Iliana Contreras Pérez  
Humberto García Lagunes  
Dulce Mariel Torres Hernández  
Sandra Saravia Maturano

Vocal Ejecutivo  
Vocal de Organización  
Vocal de Capacitación  
Coordinador de Logística  
Auxiliar de Logística  
Coordinador de Logística

Durante el depósito e integración de las boletas electorales y documentación electoral de la elección de Diputados Locales que entregue el Consejo Distrital:

Álvaro Oropeza Ángeles  
Héctor Pérez Miguel  
Humberto García Lagunes  
Dulce Mariel Torres Hernández

Vocal Ejecutivo  
Vocal de Organización  
Coordinador de Logística  
Auxiliar de Logística

Durante la entrega correspondiente a los Capacitadores Asistentes Electorales de documentación electoral, para que estos a su vez entreguen a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla:

Álvaro Oropeza Ángeles  
Héctor Pérez Miguel  
Iliana Contreras Pérez  
Humberto García Lagunes  
Dulce Mariel Torres Hernández  
Sandra Saravia Maturano

Vocal Ejecutivo  
Vocal de Organización  
Vocal de Capacitación  
Coordinador de Logística  
Auxiliar de Logística  
Coordinador de Logística

Durante el día de la Jornada Electoral, para depositar los paquetes electorales que sean recibidos de cada una de las casillas electorales una vez que los resultados del acta de escrutinio y cómputo han sido conocidos por el Consejo:

*[Handwritten signatures and names]*  
Catalina Pineda  
Eugenia Hendorca  
P H



Iliana Contreras Pérez  
Humberto García Lagunes  
Dulce Mariel Torres Hernández

Vocal de Capacitación  
Coordinador de Logística  
Auxiliar de Logística

Durante el cómputo Municipal, que se realizará el miércoles siguiente al día de la jornada electoral:

Iliana Contreras Pérez  
Humberto García Lagunes  
Dulce Mariel Torres Hernández

Vocal de Capacitación  
Coordinador de Logística  
Auxiliar de Logística

Durante el recuento de votos, en su caso:

Iliana Contreras Pérez  
Humberto García Lagunes  
Dulce Mariel Torres Hernández

Vocal de Capacitación  
Coordinador de Logística  
Auxiliar de Logística

Durante el cumplimiento de actividades específicas derivadas de la legislación electoral y de las ordenadas por la autoridad administrativa electoral Local o Nacional; así como en atención de requerimientos que realice el Tribunal Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o cualquier autoridad con atribuciones en la materia.

Álvaro Oropeza Ángeles  
Héctor Pérez Miguel  
Iliana Contreras Pérez  
Humberto García Lagunes  
Sandra Saravia Maturano

Vocal Ejecutivo  
Vocal de Organización  
Vocal de Capacitación  
Coordinador de Logística  
Coordinador de Logística

En caso fortuito o de fuerza mayor que sea justificado, fundado y motivado por el Consejo Municipal, previo aviso a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Organización.

Álvaro Oropeza Ángeles  
Héctor Pérez Miguel  
Iliana Contreras Pérez

Vocal Ejecutivo  
Vocal de Organización  
Vocal de Capacitación

Una vez que se haya celebrado la sesión de clausura del Consejo Municipal, durante la remisión y entrega de los paquetes electorales a la Dirección de Organización para su resguardo en las bodegas del órgano central.

Álvaro Oropeza Ángeles  
Héctor Pérez Miguel

Vocal Ejecutivo  
Vocal de Organización

Iliana Contreras Pérez  
PEI

Evangelina Mendoza 5  
PH



*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban los funcionarios y el personal señalado en el Considerando XVI de acuerdo a las distintas actividades señaladas.

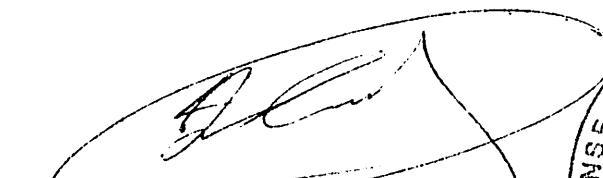
**SEGUNDO.** Los funcionarios o el personal de la junta que podrán tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral, podrán ser sustituidos por renuncia, fallecimiento o remoción, en sesión del Consejo Municipal. Se informará a la Secretaría Ejecutiva, marcando copia a la Dirección de Organización, dentro de las 24 horas siguientes a la sustitución.

**TERCERO.** Se instruye al Secretario de este Consejo Municipal Electoral para que informe al Consejo General, por conducto del Consejero Presidente, de la aprobación de la propuesta de personal o funcionarios de la junta que podrán tener acceso exclusivo al área de resguardo de documentación electoral, en un plazo de tres días hábiles a partir de la aprobación de este acuerdo.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, Estado de México, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**

**ATENTAMENTE**

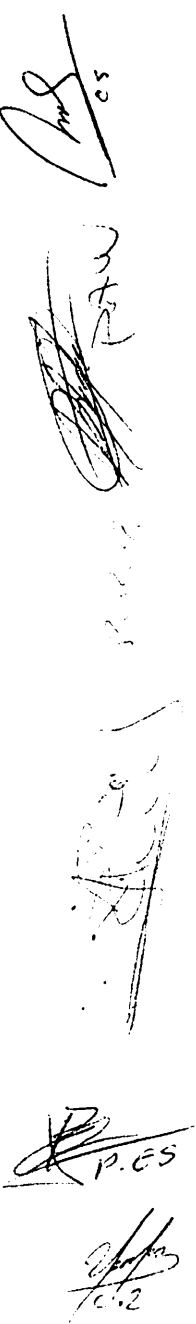


**C. ÁLVARO OROPEZA ÁNGELES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE HUEYPOXTLA**





**C. HÉCTOR PÉREZ MIGUEL  
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE HUEYPOXTLA**



Eba Cecilia Rendón P.H. Evangelina Mendocero P.H.

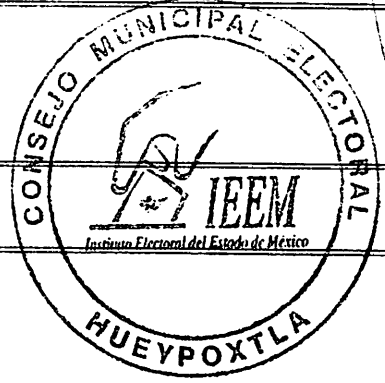




*[Handwritten signatures and scribbles]*

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUEYPOXTLA  
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2015**

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Se envió Proyecto de Informe de Actividades del Consejo Municipal, correspondiente al mes de Febrero, vía oficio IEEM/CME037/0109/2015 dirigido al Lic. Pedro Zamudio Godínez Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. Se recibió en original las sustituciones de los representantes Propietario y Suplente de los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y Futuro Democrático, por el Coordinador de Partidos Políticos. La Dirección de Partidos Políticos del IEEM informo vía correo electrónico la Justificación de Inasistencias de los representantes Propietarios y Suplentes de los Partidos Políticos PAN, PVEM, NA, MORENA y HUMANISTA a la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de fecha 27 de Febrero del 2015. Se entregaron invitaciones a los representantes Propietario y Suplente del Partido Nueva Alianza para asistir al Recorrido de Examinación de la Ubicación de Casillas Únicas, correspondientes a este Municipio; que se llevará a cabo el día 9 de marzo a las 10:00 horas. Con fundamento establecido en el artículo 415 del Código Electoral del Estado de México se realizó Término de Ley de la tercera Sesión Ordinaria de Consejos Municipales de fecha 27 de Febrero de 2015.	03/03/2015	
2	Una vez transcurrido el plazo se levantó Acta Circunstanciada del Término de Ley de la tercera Sesión Ordinaria de Consejos Municipales de fecha 27 de Febrero de 2015. Se remitió a la Dirección de Organización Acta Circunstanciada del Término de Ley de la tercera Sesión Ordinaria de Consejos Municipales de fecha 27 de Febrero de 2015. El representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional presentó oficio solicitando por triplicado copias certificadas del Acta Circunstanciada del Término de Ley de la tercera Sesión Ordinaria de Consejos Municipales de fecha 27 de Febrero de 2015; vía oficio IEEM/CME037/00110/2015 se entregó lo solicitado. Se remitió a la Dirección de Partidos Políticos del IEEM Oficios IEEM/CME037/0111/2015, IEEM/CME037/0112/2015, IEEM/CME037/0113/2015, IEEM/CME037/0114/2015 e IEEM/CME037/0115/2015 en los que se informa que con fundamento 2.6 del Manual de Procedimientos para el registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante los Organos del Instituto Electoral del Estado de México, resulta procedente la justificación de inasistencia a la tercera Sesión Ordinaria de Consejo del día 27 de Febrero de 2015 de los representantes Propietarios y Suplentes de los Partidos Políticos PAN, PVEM, NA, MORENA y HUMANISTA, respectivamente.	04/03/2015	
3	Se recibió Circular DO/0211/2015 suscrita por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en donde informa que durante los recorridos de examinación de ubicación de casillas se deberá elaborar de manera conjunta con los Consejos Distritales del INE una minuta en donde se incluyan las observaciones que realicen los integrantes de los Consejos Municipales y las respuestas que emitan los Consejos Distritales del INE, dicha Minuta deberá ser firmada por los integrantes de ambos Consejos que participen; estas observaciones deberán ser registradas en el Sistema de Acompañamiento de Recorridos de Ubicación de Casillas. Se recibió sustitución de los representantes Propietario y Suplente del Partido Acción Nacional. Se entregaron invitaciones a los representantes Propietario y Suplente del PRD y a los representantes Propietario y Suplente del Partido HUMANISTA para asistir al Recorrido de Examinación de la Ubicación de Casillas Únicas, correspondientes a este Municipio; que se llevará a cabo el día 9 de marzo a las 10:00 horas.	04/03/2015	
4	Se entregaron invitaciones a los representantes Propietario y Suplente del PAN, a los representantes Propietario y Suplente del PVEM y a los representantes Propietario y Suplente del PT y a la representante Suplente del Partido MORENA para asistir al Recorrido de Examinación de la Ubicación de Casillas Únicas, correspondientes a este Municipio; que se llevará a cabo el día 9 de marzo a las 10:00 horas.	05/03/2015	
5	Se entregaron invitaciones a tres Consejeros Electorales Propietarios, a los representantes Propietario y Suplente del PAN, a los representantes Propietario y Suplente del PRI, a los representantes Propietario y Suplente del PRD y a los representantes Propietario y Suplente del PMC, para asistir el día 17 de marzo a las 10:00 horas al Recorrido de Verificación de Propaganda Electoral de los Partidos Políticos y Coaliciones correspondientes a este Municipio en precampaña. Se llevó a cabo el al Recorrido de Examinación de la Ubicación de Casillas Únicas, correspondientes a este Municipio; contando con la asistencia del Presidente, Secretario, cuatro Consejeros Electorales Propietarios, representante Propietario del PAN, representantes Propietario y Suplente del PRI, representante Propietario del PRD, representante Propietario del PMC integrantes del Consejo Municipal Electoral de Hueyapoxtla, Vocal de Capacitación de la Junta Municipal Electoral 37 y Coordinador Regional de Organización del IEEM; así como también la Consejera Presidenta y Vocal Ejecutiva, representante Propietario del PRI, representante Propietario del PRD, y representante Suplente de MORENA del 28 Consejo Distrital Ejecutivo del INE y la Vocal de Organización de la 28 Junta Distrital del INE. Se Realizó Minuta del Recorrido de Examinación de la Ubicación de Casillas Únicas, correspondientes a este Municipio.	09/03/2015	
6	Se recibió Circular No. 11 suscrita por el Mtro. En A.P. Francisco Javier López Corral, en donde informa que toda comunicación formal con el INE, sea a través del Consejero Presidente Lic. Pedro Zamudio Godínez quien mantiene una comunicación permanente con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE de la Entidad. Se entregaron invitaciones a un Consejero Electoral Propietario y al representante Suplente del PFD, para asistir el día 17 de marzo a las 10:00 horas al Recorrido de Verificación de Propaganda Electoral de los Partidos Políticos y Coaliciones correspondientes a este Municipio en precampaña.	10/03/2015	
7	Por medio del Coordinador de Partidos Políticos se recibió en original las sustituciones de los representantes Propietario y Suplente del Partido Político Acción Nacional.	11/03/2015	



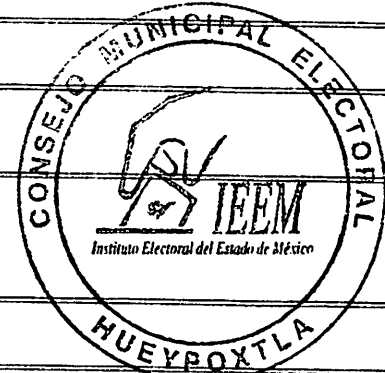
*[Handwritten signatures and names: Eba Carolina Polido S, Evangelina Mendoza, etc.]*

[http://eridanus.ieem.org.mx/saods/saod\\_mpal/rptInformeMensualDeActividades.jsp](http://eridanus.ieem.org.mx/saods/saod_mpal/rptInformeMensualDeActividades.jsp)

3

01/04/2015

8	Se recibió Circular DO/024/2015 emitida por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en donde informa que las minutas de recorridos de examinación, deben venir firmados por los integrantes de los Consejos INE e IEEM que hayan participado en dicha actividad y que en caso de que exista una negativa por el Consejo Distrital del INE correspondiente, se deberá entregar un escrito para solicitarles firmen la Minuta e informar a la Dirección de Organización, si esta situación se presentara en este Consejo Municipal. Se entregaron invitaciones a los representantes Propietario y Suplente del Partido Nueva Alianza, a los representantes Propietario y Suplente del Partido MORENA, a los representantes Propietario y Suplente del Partido HUMANISTA y a los representantes Propietario y Suplente del PVEM, para asistir el día 17 de marzo a las 10:00 horas al Recorrido de Verificación de Propaganda Electoral de los Partidos Políticos y Coaliciones correspondientes a este Municipio en precampaña. Se recibió la Circular DO/026/2015, signada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en donde remite el Acuerdo N° IEEM/CG/32/2015 Por el que se Registra el Convenio de la Coalición Parcial que celebran el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Partido Político Nacional, para postular 93 planillas de candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018 y solicita se reproduzca el contenido para hacerlo llegar a los miembros del Consejo Municipal Electoral.	12/03/2015
9	Se recibió la Circular DO/027/2015, signada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en donde remite el Acuerdo N° IEEM/CG/33/2015 Por el que se Registra el Convenio de la Coalición Flexible que celebran el Partido del Trabajo y el Partido Acción Nacional, para postular 62 planillas de candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo Constitucional 2016-2018 y solicita se reproduzca el contenido para hacerlo llegar a los miembros del Consejo Municipal Electoral.	12/03/2015
10	Se entregaron invitaciones a los representantes Propietario y Suplente del Partido Encuentro Social y al representante Propietario del PFD para asistir el día 17 de marzo a las 10:00 horas al Recorrido de Verificación de Propaganda Electoral de los Partidos Políticos y Coaliciones correspondientes a este Municipio en precampaña. Se realizó la entrega de un disco compacto que contiene el Acuerdo N° IEEM/CG/32/2015 y Acuerdo N° IEEM/CG/33/2015 a los representantes Propietario y Suplente del Partido Encuentro Social.	13/03/2015
11	Se recibió la nota aclaratoria de la representante Propietario del Partido Futuro Democrático; quedando como Representante Propietaria Ma. Eugenia Hernández López. Con fundamento en el artículo 4.12 de los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México, se llevó a cabo el Recorrido de Verificación de Propaganda Electoral de los Partidos Políticos y Coaliciones correspondientes a este Municipio en precampañas; contando con la asistencia del Presidente del Consejo, Secretario del Consejo, cuatro Consejeros Electorales Propietarios, representante Propietario del PAN y representantes Propietario del PRI. Se realizó Acta Circunstanciada del Recorrido de Verificación de Propaganda Electoral en Precampaña, sin observación alguna. Se remitió a Medios de Impugnación Acta Circunstanciada del Recorrido de Verificación de Propaganda Electoral en Precampaña. Se entregaron copias certificadas y simples del Acta Circunstanciada del Recorrido de Verificación de Propaganda Electoral en Precampaña a la representante Suplente del PRI y al representante Propietario del PAN respectivamente. Se entregaron copias certificadas y simples de la Minuta del el Recorrido de Examinación de la Ubicación de Casillas Únicas, correspondientes a este Municipio a la representante Suplente del PRI, al representante Propietario del PAN y al representante Propietario del PRD respectivamente. Se realizó la entrega de un disco compacto que contiene el Acuerdo N° IEEM/CG/32/2015 y Acuerdo N° IEEM/CG/33/2015 a cuatro Consejeros Electorales Propietarios, a los representantes Propietario y Suplente del PAN y a los representantes Propietario y Suplente del PRI.	17/03/2015
12	Se realizó la entrega de un disco compacto que contiene el Acuerdo N° IEEM/CG/32/2015 y Acuerdo N° IEEM/CG/33/2015 a un Consejero Electoral Propietario, a los representantes Propietario y Suplente del PVEM, a los representantes Propietario y Suplente del Partido Nueva Alianza, a los representantes Propietario y Suplente del PT y a los representantes Propietario y Suplente del Partido HUMANISTA.	18/03/2015
13	Se realizó la entrega de un disco compacto que contiene el Acuerdo N° IEEM/CG/32/2015 y Acuerdo N° IEEM/CG/33/2015 al representante Propietario del PFD, a los representantes Propietario y Suplente del Partido MORENA y a los representantes Propietario y Suplente del PRD.	19/03/2015
14	Se recibió la sustitución del representante Suplente del Partido Futuro Democrático. Se realizó la entrega de un disco compacto que contiene el Acuerdo N° IEEM/CG/32/2015 y Acuerdo N° IEEM/CG/33/2015 a los representantes Propietario y Suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Se recibió Circular No. 13 suscrita por Secretaria Ejecutiva, donde solicita convocar por escrito a los integrantes de los Consejos Municipales que presidimos; a la Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo a celebrarse el 27 de Marzo del año en curso.	20/03/2015
15	Se realizó la entrega de un disco compacto que contiene el Acuerdo N° IEEM/CG/32/2015 y Acuerdo N° IEEM/CG/33/2015 a un Consejero Electoral Propietario. Se entregaron convocatorias para la cuarta Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo de 2015 del Consejo Municipal Electoral a cinco Consejeros Electorales Propietarios, a los representantes Propietario y Suplente del PAN, a los representantes Propietario y Suplente del PRI, a los representantes Propietario y Suplente del PRD, a los representantes Propietario y Suplente del Partido Nueva Alianza, a los representantes Propietario y Suplente del Partido MORENA, a los representantes Propietario y Suplente del Partido HUMANISTA, a los representante Propietario y Suplente del PES y a los representante Propietario y Suplente del PFD.	24/03/2015
16	Se entregaron convocatorias para la cuarta Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo de 2015 del Consejo Municipal Electoral a un Consejero Electoral Propietario, a los representantes Propietario y Suplente del PT, a los representantes Propietario y Suplente del PVEM y a los representantes Propietario y Suplente del Partido Movimiento Ciudadano.	25/03/2015
17	Celebración de la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral. Elaboración del Acta de la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral. Se envió Oficio IEEM/CME037/0173/2015 dirigido al DR. Sergio Anguiano Meléndez, Director de Partidos Políticos, de la asistencia e inasistencia de los Partidos Políticos acreditados, a la cuarta Sesión del Consejo Municipal Electoral. Se capturo y transmitió la información que se requiere en el Sistema de Seguimiento de Actividades de los Organos Desconcentrados (SSAOD). Se remitió oficio IEEM/CME037/0174/2015 dirigido al Lic. Pedro Zamudio Godínez Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para hacer de su conocimiento que el Informe de Actividades de Consejo correspondiente al mes de Febrero fue aprobado en la cuarta Sesión Ordinaria de Consejo en fecha 27 de Marzo de 2015, sin sufrir modificaciones. Por oficio IEEM/CME037/0175/2015 se envió a la Dirección de Organización los reportes generados del SSAOD, así como copia del Acta la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral y copia de los acusos de recibido de las Convocatorias de los integrantes del Consejo. Se entregaron copias certificadas y simples del Acta de la cuarta Sesión Ordinaria de Consejos Municipales de fecha 27 de Marzo de 2015 a la representante Suplente del PRI y al representante Propietario del PAN respectivamente.	27/03/2015
18		31/03/2015

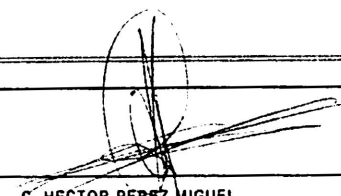


3 *[Handwritten signatures and initials]*  
 http://eridanus.ieem.org.mx/saods/saod\_mpal/rptInfomeMensualDeActividades.jsp  
 Elsa Cárdenas Roldán Evangelina Mendoza  
 PH

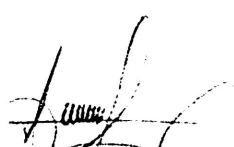
La Dirección de Partidos Políticos del IEEM informo via correo electrónico la Justificación de inasistencias de los representantes Proprietarios y Suplentes de los Partidos Políticos PRD PVEM, PT, NA, MORENA y HUMANISTA a la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de fecha 27 de Marzo del 2015. Se remitió a la Dirección de Partidos Políticos del IEEM Oficios IEEM/CME037/0176/2015, IEEM/CME037/0177/2015, IEEM/CME037/0178/2015, IEEM/CME037/0179/2015, IEEM/CME037/0180/2015 e IEEM/CME037/0181/2015 en los que se informa que con fundamento 2.6 del Manual de Procedimientos para el registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante los Órganos del Instituto Electoral del Estado de México, resulta procedente la justificación de inasistencia a la cuarta Sesión Ordinaria de Consejo del día 27 de Marzo de 2015 de los representantes Proprietarios y Suplentes de los Partidos Políticos PRD, PT, PVEM, NA, MORENA y HUMANISTA, respectivamente. Con fundamento establecido en el artículo 415 del Código Electoral del Estado de México se realizó Término de Ley de la cuarta Sesión Ordinaria de Consejos Municipales de fecha 27 de Marzo de 2015. Se realizó Proyecto de Informe de Actividades del Consejo Municipal correspondiente al mes de Marzo.

18 Registro(S)

  
C. ALVARO OROPEZA ANGELES  
PRESIDENTE

  
C. HECTOR PÉREZ MIGUEL  
SECRETARIO



  
C-3



  
C-4

Eni Catalina Ruidos  
PRI

Juanalina Mendoza  
PT

  
PE



  
  
P.M



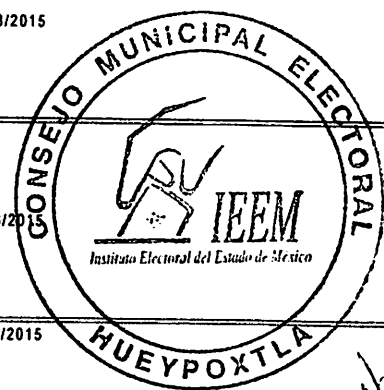
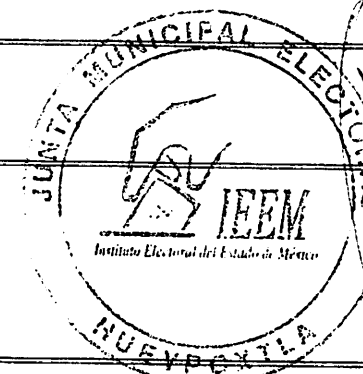
JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DE HUEYPOXTLA  
 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2015

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION	OBSERVACIONES
1	Se envió Informe de Actividades de la Junta Municipal, correspondiente al mes de Febrero via oficio IEEM/JME037/0057/2015 dirigido al Mtro. en A. P. Francisco Javier López Corral Secretario Ejecutivo. Se remitió oficio IEEM/JME037/0060/2015 a la Dirección de Administración, adjuntando listas de asistencia del personal de la Junta Municipal correspondiente a la segunda quincena del mes de Febrero del presente año. Mediante oficio IEEM/JME037/0061/2015 dirigido al Mtro. en A. P. Francisco Javier López Corral Secretario Ejecutivo, se remitió la ratificación del personal eventual adscrito ante esta Junta Municipal. Se realizaron vinculaciones del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con la Escuela Primaria Resurgimiento en la Comunidad del Carmen y con el Consejo de Participación Ciudadana de Hueyoxtlá.	03/03/2015	
2	Se recibió oficio IEEM/DC/1476/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 03 de Marzo del presente año. Los Vocales Ejecutivo, de Organización y Capacitación asistieron a la reunión en la Junta Distrital XX para definir estrategias de trabajo y lograr una unificación de criterios, con los compañeros de trabajo del INE durante el Proceso Electoral 2014-2015.	04/03/2015	
3	Se recibió oficio IEEM/DC/1490/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 04 de Marzo del presente año. Se llevaron a cabo la Narrativa Electoral y Plática Informativa sobre Valores en la Escuela Primaria Resurgimiento de la Comunidad del Carmen en el Municipio de Hueyoxtlá. Se recibió invitación de la 28 Junta Distrital Ejecutiva del INE, para asistir a una reunión de trabajo en las instalaciones de la Junta, el día 07 de Marzo a las 10:30 horas, para establecer las estrategias para la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de las Mesas Únicas para el Proceso Electoral 2014-2015. Se llevó a cabo la Plática Ciudadana con el Consejo de Participación Ciudadana en el Municipio de Hueyoxtlá.	05/03/2015	
4	Se recibió un sello de Junta y un sello de Consejo, mediante Circular DO/023/2015 girada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización. Se recibió oficio IEEM/DC/1500/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 05 de Marzo del presente año. Se llevó a cabo la Capacitación para Jornada Cívica y Jornada Cívica en la Escuela Primaria Resurgimiento de la Comunidad del Carmen en el Municipio de Hueyoxtlá.	06/03/2015	
5	Se recibió oficio IEEM/DC/1507/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 06 de Marzo del presente año. Los Vocales Ejecutivo, de Organización y Capacitación asistieron a la reunión de trabajo con la 28 Junta Distrital Ejecutiva del INE para establecer las estrategias para la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de las Mesas Únicas para el Proceso Electoral 2014-2015.	07/03/2015	
6	Se realizaron vinculaciones del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con la Escuela Telesecundaria Ignacio Zaragoza en la Comunidad del Carmen. Se recibió copia del oficio IEEM/DC/01505/2015 dirigido al Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral, emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el concentrado estatal de eventos realizados por las Juntas Distritales y Municipales en cumplimiento a la Estrategia General de Educación Cívica, Cultura Política Democrática y Promoción del Voto 2014-2015; con corte al 09 de Marzo del presente año. Se recibió oficio IEEM/DA/0859/2015 signado por el Lic. José Mondragón Pedrero Director de Administración, donde informa que la plantilla de personal eventual aprobada para la Junta Municipal consta de una Secretaria, un Auxiliar de Logística, dos Coordinadores de Logística, un Auxiliar de Junta y un Capturista.	09/03/2015	
7	Se recibió oficio IEEM/DC/1524/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 09 de Marzo del presente año. Se recibió Acuerdo N° IEEM/CG/29/2015 Por el que se Registra el Convenio de la Coalición Parcial que celebran el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, para postular en Cuarenta y Dos Distritos Electorales, fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. LIX Legislatura Local, para el Periodo Constitucional 2015-2018. Se recibió Acuerdo N° IEEM/CG/31/2015 Por el que se aprueban los Lineamientos por los que se establecen los criterios para la emisión del Voto de los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante Mesas Directivas de Casilla. Para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015. Se recibió oficio IEEM/DC/1530/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el nuevo calendario de eventos de la Caravana Artística de Teatro Presencial y Teatro Guiñol; en cumplimiento a la Estrategia General de Educación Cívica, Cultura Política Democrática y Promoción del Voto 2014-2015. Se realizó la Capacitación para Jornada Cívica y Jornada Cívica en la Escuela Primaria Resurgimiento de la Comunidad del Carmen en el Municipio de Hueyoxtlá.	10/03/2015	



Ebril Catalina Polibos E Evangelina Mendoca  
 PEI PH

8	Se recibió oficio IEEM/DC/1545/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 10 de Marzo del presente año. Se realizó la Capacitación para Jornada Cívica y Jornada Cívica en la Escuela Telesecundaria Ignacio Zaragoza de la Comunidad del Carmen en el Municipio de Hueyoxtlá. Se contó con la visita de personal adscrito a Contraloría del IEEM para realizar acciones de control preventivo como resultado de análisis y detección de riesgos en Órganos Centrales y Desconcentrados.	11/03/2015
9	Se recibió oficio IEEM/DC/1559/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 11 de Marzo del presente año. Se realizó la Capacitación para Jornada Cívica y Jornada Cívica en la Escuela Telesecundaria Ignacio Zaragoza de la Comunidad del Carmen en el Municipio de Hueyoxtlá. Se remitió oficio IEEM/JME037/0063/2015 dirigido Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para solicitarle dos urnas y dos mamparas, las cuales serán utilizadas para la Jornada Cívica en donde elegirán a la Sociedad de alumnos de la Escuela Telesecundaria N°0418 Ignacio Zaragoza, el próximo 17 de Abril del presente año, dicha Jornada Cívica será realizada por la Vocal de Capacitación de la Junta. Se recibió Convocatoria a la Sesión Extraordinaria del 28 Consejo Distrital del INE, el próximo 17 de Marzo del año en curso.	12/03/2015
10	Se recibió oficio IEEM/DC/1564/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 12 de Marzo del presente año. Se recibió Circular No. 11 suscrita por el Lic. José Mondragón Pedrero Director de Administración, en donde informa que la fecha límite para solicitar adecuaciones para el área de resguardo y el área PREP será el próximo viernes 13 de Marzo. Se realizó vinculación del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con la Escuela Telesecundaria Ignacio Zaragoza en la Comunidad del Carmen, para realizar una Jornada Cívica en donde se elegirá la Sociedad de Alumnos el próximo 17 de Abril del presente año. Se enviaron oficios IEEM/JME037/0064/2015 e IEEM/JME037/0065/2015 dirigidos al Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, para promover a las CC. Brenda Jocelyn Torres Cruz y Sandra Saravia Maturano a ocupar los puestos de Auxiliar de Junta y Coordinadora de Logística, respectivamente.	13/03/2015
11	Se recibió oficio IEEM/DC/1585/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 13 de Marzo del presente año. Se recibió copia del oficio IEEM/DC/01587/2015 dirigido al Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral, emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el concentrado estatal de eventos realizados por las Juntas Distritales y Municipales en cumplimiento a la Estrategia General de Educación Cívica, Cultura Política Democrática y Promoción del Voto 2014-2015; con corte al 13 de Marzo del presente año.	14/03/2015
12	Se realizaron vinculaciones del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con el Consejo de Economía de las Fiestas Patronales de Hueyoxtlá y con la responsable del programa Prospera en el municipio de Hueyoxtlá para las Comunidades de Emiliano Zapata, Santa María Ajoloapan y Guadalupe Nopala. Se remitió oficio IEEM/JME037/0066/2015 a la Dirección de Administración, adjuntando listas de asistencia del personal de la Junta Municipal correspondiente a la primera quincena del mes de Marzo del presente año. Se recibió oficio IEEM/DC/1598/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 16 de Marzo del presente año. Se recibió Circular DO/029/2015 girada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en donde remite la información correspondiente a los horarios de las sesiones de los Consejos Distritales del INE, que se efectuarán el 17 de marzo del presente año; por lo cual solicita acudir a la sesión del Consejo Distrital del INE Correspondiente.	17/03/2015
13	La Vocal de Capacitación asistió a la Sesión Extraordinaria del 28 Consejo Distrital del INE, en donde se presentó el informe sobre los recorridos de examinación de los lugares para ubicar casillas especiales y extraordinarias. Se recibió oficio IEEM/DC/1606/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir la Gula para la atención de ordenamientos jurídicos sobre la coordinación en materia de capacitación para el Proceso Electoral 2014-2015. Se recibió Acuerdo N° IEEM/CG/43/2015 Por el que se aprueban los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos 2015. Se envió oficio IEEM/JME037/0070/2015 dirigido al Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, para proponer al C. Humberto García Lagunés a ocupar el puesto de Coordinador de Logística. Se recibió copia del oficio IEEM/DO/0870/2015 signado por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en donde informa que las CC. Brenda Jocelyn Torres Cruz y Sandra Saravia Maturano, cumplen con los elementos necesarios para desarrollar las actividades inherentes al cargo de Auxiliar de Junta y Coordinadora de Logística, respectivamente.	17/03/2015
14	Se recibió oficio IEEM/DC/1604/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 17 de Marzo del presente año. Se recibió Circular DO/028/2015 girada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en donde informa que se debe elaborar por escrito y en medio magnético, una propuesta de Estudio de factibilidad del Municipio, para prever el traslado de los paquetes de Diputados Federales, Diputados Locales y Ayuntamientos del Proceso Electoral 2014-2015. Se realizaron vinculaciones del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con la Escuela Telesecundaria No. 0216 Francisco Villa, en la Comunidad Emiliano Zapata, con la responsable del programa Prospera en el municipio de Hueyoxtlá en la Comunidad de Tianguistongo y con los Delegados Municipales de Hueyoxtlá. Se recibió invitación de la Junta Distrital XX, para asistir a una reunión de trabajo el próximo viernes 20 de marzo del presente año a las 17:00 horas, en donde se abordará el tema correspondiente a la Circular DO/028/2015 de la Dirección de Organización.	18/03/2015
15	Se recibió oficio IEEM/DC/1631/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 18 de Marzo del presente año. Se recibió estimado de casillas con corte al 5 de Marzo del año 2015, remitido por la Dirección de Organización. Se envió oficio IEEM/JME037/0071/2015 dirigido al Ing. J. Pablo Carmona Villeda Jefe de la Unidad de Informática y Estadística del IEEM, para proponer a la C. Elizabeth Soto Tapia a ocupar el puesto de Capturista. Se llevaron a cabo las Pláticas Ciudadanas con el Consejo de Economía de las Fiestas Patronales de Hueyoxtlá, con los Delegados Municipales de Hueyoxtlá y	19/03/2015

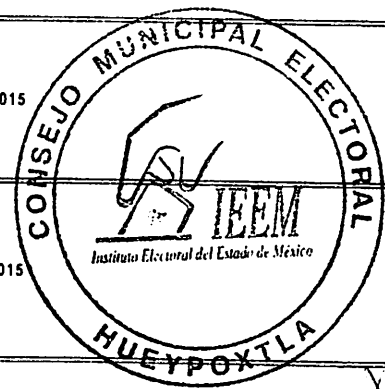


[http://eridanus.ieem.org.mx/saods/saod\\_mpal/rptInfomeMensualDeActividadesJta.jsp](http://eridanus.ieem.org.mx/saods/saod_mpal/rptInfomeMensualDeActividadesJta.jsp)

Efra Catalina Pardo 5 Evangelina Mendoca  
 PRI PH

01/04/2015

	con las vocales del programa Prospera en la delegación de la comunidad de Emiliano Zapata y Santa María Ajoloapan en el Municipio de Hueyoxtila.	
16	Se recibió oficio IEEM/DC/1691/2015 signado por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, donde informa, que con la finalidad de dar cumplimiento a la Gula para la atención de los ordenamientos jurídicos en materia de capacitación para el Proceso Electoral 2014-2015; es necesario la realización de cursos de capacitación a los Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales del IEEM, para lo cual el plazo máximo será el próximo 13 de Abril del presente año. Se recibió oficio IEEM/DC/1695/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 19 de Marzo del presente año. Se llevaron a cabo las Pláticas Ciudadanas con las vocales del programa Prospera en la comunidad de Tianguistongo y Guadalupe Nopala en el Municipio de Hueyoxtila. Se recibió Circular DO/031/2015 girada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, para remitir el Instructivo para la elaboración de Rutas Electorales, con la finalidad de tenerlo como material de apoyo para la integración de la Propuesta de Estudio de Factibilidad por Municipio	20/03/2015
17	Se recibió copia del oficio IEEM/DC/01706/2015 dirigido al Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral, emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el concentrado estatal de eventos realizados por las Juntas Distritales y Municipales en cumplimiento a la Estrategia General de Educación Cívica, Cultura Política Democrática y Promoción del Voto 2014-2015; con corte al 20 de Marzo del presente año.	21/03/2015
18	Se recibió Circular No. 16 signada por el Dr. Sergio Anguiano Meléndez Director de Partidos Políticos del IEEM, en donde informa las precisiones que esta Junta municipal debe tener respecto al informe del punto cinco del orden del día sobre las actividades de Monitoreo, que se abordara en la próxima sesión de Consejo. Se envió oficio IEEM/JME037/0072/2015 dirigido al Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para informarle que el curso de capacitación para los Consejeros Electorales Propietarios de este Municipio, se llevara a cabo los días 9, 10 y 11 de Abril. En cumplimiento a las Circulares DO/028/2015 y DO/031/2015 emitidas por la Dirección de Organización, se remitió Estudio de Factibilidad del Municipio de Hueyoxtila para el traslado de los paquetes electorales; Distrital Federal, Distrital Local y Ayuntamientos impreso en 3 legajos y en dos CD. Mediante oficio IEEM/JME037/0073/2015.	23/03/2015
19	Se recibió oficio IEEM/DC/1720/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 23 de Marzo del presente año. Se recibió copia del oficio IEEM/DO/0977/2015 signado por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en donde informa que el C. Humberto García Lagunés, cumple con los elementos necesarios para desarrollar las actividades inherentes al cargo de Coordinador de Logística. Se entregaron Convocatorias a los Vocales de Organización y Capacitación para la Sesión Ordinaria de Junta correspondiente al mes de Marzo.	24/03/2015
20	Se realizaron Pláticas Informativas con la Escuela Telesecundaria No. 0216 Francisco Villa, en la Comunidad Emiliano Zapata. Se recibió oficio IEEM/DC/1740/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 24 de Marzo del presente año. Se recibió Circular DO/032/2015 girada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en donde solicita remitir el Estudio de Factibilidad del Municipio de Hueyoxtila para el traslado de los paquetes electorales; Distrital Federal, Distrital Local y Ayuntamientos, en medio magnético a la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente. En cumplimiento a las Circulares DO/032/2015 emitida por la Dirección de Organización, se remitió Estudio de Factibilidad del Municipio de Hueyoxtila para el traslado de los paquetes electorales; Distrital Federal, Distrital Local y Ayuntamientos en medio magnético CD a la 28 Junta Distrital Ejecutiva del INE, Mediante oficio IEEM/JME037/0077/2015.	25/03/2015
21	Se recibió oficio IEEM/DC/1753/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 25 de Marzo del presente año. Visita del enlace de Secretaria Ejecutiva Miguel Villalvazo Salazar para conocer las necesidades de la Junta Municipal Electoral.	26/03/2015
22	Se recibió oficio IEEM/DC/1766/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 26 de Marzo del presente año. Mediante los oficios IEEM/JME037/0078/2015, IEEM/JME037/0079/2015, IEEM/JME037/0080/2015, IEEM/JME037/0081/2015, IEEM/JME037/0082/2015 e IEEM/JME037/0083/2015 se entregaron invitaciones a los Consejeros Electorales Propietarios para la impartición del tercer curso ¿Estrategias de Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2014-2015¿ a Consejeros Electorales Propietarios Municipales. Se envió a la Dirección de Administración mediante oficio IEEM/JME037/0084/2015 la lista de asistencia de Consejeros Electorales propietarios asistentes a la cuarta Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo del 2015.	27/03/2015
23	Se recibió oficio IEEM/DC/1777/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir via correo electrónico la desagregación numérica y a detalle por Distrito Local y Municipio de las Sustituciones de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales con corte al 27 de Marzo de 2015, con el fin de que se tenga coordinación con el Distrito Federal correspondiente para llevar a cabo el curso-taller de capacitación a los servidores públicos electorales de nuevo ingreso. Se recibió oficio IEEM/DC/1778/2015 signado por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir la relación de sedes para el segundo taller de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales; así mismo informar que el próximo 2 de abril de 2015 de 10:00 a 15:30 horas, se llevara a cabo en las sedes de los Órganos Desconcentrados, el curso de capacitación para los Vocales que serán responsables de impartir el segundo taller a SE y CAES el próximo 6 de abril de 2015, de igual forma solicita remitir a más tardar el 7 de abril a la Dirección de Capacitación un informe sobre el desarrollo del curso.	27/03/2015
24	Se recibió oficio IEEM/DC/1781/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 26 de Marzo del presente año. Se recibió copia del oficio IEEM/DC/01775/2015 dirigido al Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral, emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el concentrado estatal de eventos realizados por las Juntas Distritales y Municipales en cumplimiento a la Estrategia General de Educación Cívica, Cultura Política Democrática y Promoción del Voto 2014-2015; con corte al 27 de Marzo del presente año.	28/03/2015




http://eridanus.ieem.org.mx/saods/saod\_mpal/rptInfomeMensualDeActividadesJta.jsp  
 (-3)

Efraim Caratiner Roldán PH  
 Evangelina Mendocá PH

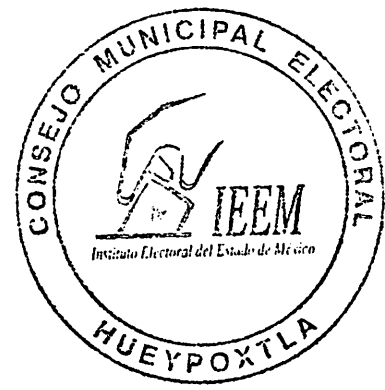
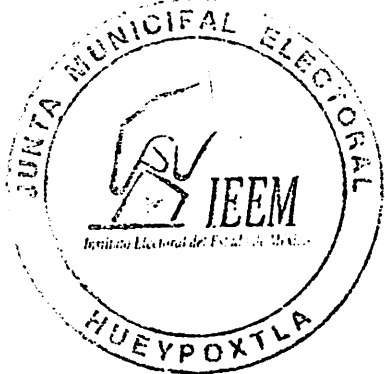
25	Celebración de la Sesión Ordinaria de Junta correspondiente al mes de Marzo. Elaboración del Acta de la Sesión Ordinaria de Junta correspondiente al mes de Marzo. Se capturo y transmitió la información que se requiere en el Sistema de Seguimiento de Actividades de los Organos Desconcentrados (SSAOD). Por oficio IEEM/JME037/0085/2015 se envió a la Dirección de Organización los reportes generados del SSAOD, copia del Acta de la Sesión Ordinaria de Junta correspondiente al mes de Marzo y copia de los acuses de recibido de las convocatorias de los Vocales de Organización y Capacitación. Se realizaron vinculaciones del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2014-2015 con la Unión de Taxistas Hueypoxtla S.A. de C.V.	30/03/2015
26	Se recibió oficio IEEM/DC/1800/2015 emitido por el Lic. Rafael Plutarco Garduño García Director de Capacitación, para remitir el reporte de avance en notificación y capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casillas en su primera etapa, desagregado por Distrito Local y Municipio con corte al 30 de Marzo del presente año. Se realizó Informe de Actividades de la Junta Municipal correspondiente al mes de Marzo.	31/03/2015

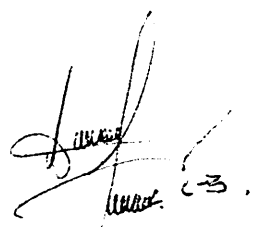
26 Registro(S)

  
 C. ALVARO OROPEZA ANGELES  
 VOCAL EJECUTIVO

  
 C. HECTOR PEREZ MIGUEL  
 VOCAI DE ORGANIZACION

  
 C. ILIANA CONTRERAS PEREZ  
 VOCAI DE CAPACITACION







Fr. Catalina Ribes  
 PRI

Evangeline Mendoza  
 PH

